



Instructivo General

Proceso Gestión de Inversiones 2021

Financiamiento Sectorial

Subtítulo 31 y Subtítulo 22.11.001

2019

Índice

1	Antecedentes Generales	3
1.1	Ejes Estratégicos que Orientan la Inversión Ministerial.....	3
1.2	Instrumentos que Articulan el Presupuesto MOP	3
2	Desarrollo del Proceso Gestión de Inversiones	3
3	Análisis Regional de la Cartera 2021.....	6
3.1	Proceso de Priorización de Iniciativas Nuevas	6
3.2	Planes Ministeriales	7
3.3	Coordinación del Análisis Regional	7
3.4	Elaboración de la Propuesta Pre ARI.....	8
3.5	Análisis de la Priorización Regional.....	8
3.6	Generación del Anteproyecto Regional de Inversiones MOP (ARI MOP)	9
4	Análisis Sectorial de la Cartera 2021.....	9
4.1	Cartera Sectorial 2021 – Pre B1 Ajustado	9
4.2	Carga del ARI en Chile Indica	10
4.3	Revisión y Validación Propuesta Cartera Sectorial ajustada por Servicio (Pre B1 ajustado ST.31 y Estudios Inherentes ST.22.11.001) por la Secretaría Regional MOP en cada Región.....	10
5	Elaboración del Proyecto de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes.....	11
5.1	Elaboración de Propuesta de Marco Presupuestario por Servicios MOP.....	11
5.2	Propuesta de Proyecto de Presupuesto por Servicio (Formulario B1 y Estudios Inherentes).....	11
6	Elaboración del Proyecto Ley de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes	11
7	Proceso de Identificación de Atributos de las Inversiones MOP	12
8	Cronograma Referencial del Proceso Gestión de Inversiones (GDI)	12
	ANEXO Nº 1: Modelo del Proceso de Gestión de Inversiones MOP – Financiamiento Sectorial.....	14
	ANEXO Nº 2: Minuta de Apoyo para la Presentación de Estudios.....	18
	ANEXO Nº 3: Información para el Análisis de la Priorización de Iniciativas Nuevas	20
	ANEXO Nº 4: Compromisos Gubernamentales con Seguimiento SEGPRES.....	21
	ANEXO Nº 5: Criterios para Identificar Gasto Público en Cambio Climático (GPCC)	24
	ANEXO Nº 6: Minuta sobre Accesibilidad Universal en el MOP	28
	ANEXO Nº 7: Criterios para la Incorporación del Enfoque de Género.....	29
	ANEXO Nº 8: Desarrollo Indígena	31
	ANEXO Nº 9: Experiencia piloto de Análisis de Sostenibilidad en los Proyectos MOP en el marco del proceso de gestión de inversiones 2021.....	32
	ANEXO Nº 10: Nómina de Encargados.....	47

1 Antecedentes Generales

1.1 Ejes Estratégicos que Orientan la Inversión Ministerial

El Ministerio de Obras Públicas, concretará su quehacer para el año 2021 a través de una cartera que deberá estar alineada a los siguientes ejes estratégicos:

- **Planificando con la mirada puesta en el futuro:** Construyendo Chile con visión de largo plazo y la mirada puesta en las próximas cuatro décadas, desarrollando infraestructura sostenible y fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento, construcción y operación eficiente de las obras.
- **Ejecutando más inversión y mejores obras:** Desarrollando obras en forma oportuna y acorde a mejores estándares para las personas y el medio ambiente, con el objetivo de construir una infraestructura de calidad, que sostenga y promueva el desarrollo económico y social del país, uniendo a las personas, mejorando su calidad de vida e integrándolas al mundo.
- **Gestionando los recursos hídricos en forma sustentable:** Implementando una agenda para mejorar la seguridad hídrica en todo el país, garantizando el consumo humano, y velando por la conservación de ecosistemas y la certeza jurídica para incentivar la inversión; además de realizar acciones para enfrentar los efectos de la sequía que afecta diversas regiones del país.
- **Desarrollando obras con sentido social:** Promoviendo la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, brindando libertades, ofreciendo oportunidades, elevando su productividad y generando mayor equidad, a través de la pavimentación de caminos, los sistemas de agua potable rural, y caletas pesqueras, entre otros.

1.2 Instrumentos que Articulan el Presupuesto MOP

- Políticas Ministeriales (Mantenimiento Vial; Aeropuertos; Borde Costero, entre otras)
- Planes Ministeriales Vigentes;
- Convenios de Programación;
- Programas de Conservación;
- Planes Regionales de Gobierno;
- Compromisos Gubernamentales;

2 Desarrollo del Proceso Gestión de Inversiones

El proceso Gestión de Inversiones 2021 considera las actividades destinadas a la conformación del Proyecto de Ley de Presupuestos MOP para el financiamiento de la cartera ministerial, que responde a las diversas líneas de acción que contempla la planificación ministerial. El mismo, se debe desarrollar de acuerdo al levantamiento ministerial construido en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Ministerial, actualizado en 2018 (Ver Anexo N° 1).

El cumplimiento de sus actividades es obligatorio para los Servicios Ministeriales a los cuales aplica este proceso y las líneas de acción establecidas para este proceso son las siguientes:

- **Iniciativas de inversión:** estudios básicos o proyectos a ser financiados a través de Subtítulo 31.

- **Estudios inherentes**, a ser financiados a través de Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001. Ver Minuta de apoyo para la presentación de Estudios, en Anexo N° 2.

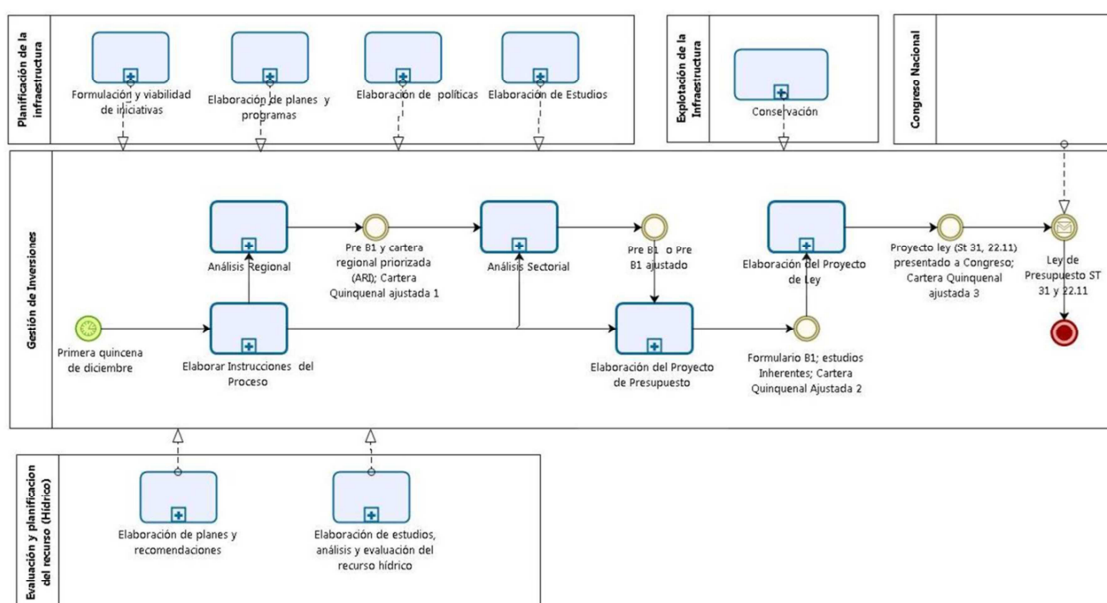
El detalle diagramado del levantamiento del proceso se encuentra en la web ministerial:

http://sgcmop.moptt.gov.cl/gestioninversion/Paginas/gestion_inversion.aspx

El presente instructivo entrega las indicaciones generales de los siguientes subprocesos, los que se ejecutan según orden de precedencia:

1. Análisis Regional de la Cartera 2021.
2. Análisis Sectorial de la Cartera 2021.
3. Elaboración Proyecto de Presupuestos año 2021, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión (Formulario B) y Subtítulo 22.11.001 (Estudios Inherentes).
4. Elaboración Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 (Estudios Inherentes).

Modelo Gestión de Inversiones – Financiamiento Sectorial



Se contempla en forma complementaria, durante todo el período y en todas las etapas del proceso, las siguientes acciones:

1. Ingreso al Sistema Exploratorio de las iniciativas de inversión y estudios nuevos;
2. Actualización en el Sistema SAFI, de las programaciones de las iniciativas de inversión y estudios de arrastre para el 2021;
3. Identificación y elaboración de fichas IDI a presentar al Sistema Nacional de Inversiones entregando los antecedentes que les sean requeridos, según lo establezcan las instrucciones que se impartan para el año 2021 por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social, <http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>.
4. Actualización del Programa Quinquenal de Inversiones (2020-2025)

Repositorio Oficial del Proceso Gestión de Inversiones 2021

Todos los documentos de referencia, instrucciones y registros oficiales de las actividades se encontrarán en el sitio colabora de la Dirección de Planeamiento (DIRPLAN)/Inversiones/Proceso Gestión de Inversiones 2021: <http://dirplancolabora.mop.gov.cl/gesinv/GI/gestion.aspx>

Se incluirán en dicho repositorio:

- El presente instructivo general.
- Instructivos complementarios N°1 y N°2, relacionados a los subprocesos Análisis Regional y Análisis Sectorial, respectivamente, los que se emitirán posterior a este instructivo.
- Calendarios de realización de hitos relevantes.
- Formatos y requisitos a utilizar en reuniones y para elaboración de productos: Pre ARI, Formulario B, entre otros.
- Formatos de actas y registro de reuniones.
- Registro de productos: Pre ARI; ARI; Pre B1; Pre B1 ajustado; Formulario B1 y estudios inherentes; entre otros.
- Nómina de responsables y encargados.
- Instrucciones respecto al uso del Sistema Exploratorio; encargados nacionales y regionales de ingreso de la información; ingreso y administración de iniciativas de inversión; ingreso de prioridades.

Cartera Quinquenal de Inversiones 2020-2025

Los Servicios deberán mantener actualizada la Cartera Quinquenal de Inversiones conforme a los siguientes lineamientos

a. Para proyectos específicos se considerará:

- Programación en SAFI del Presupuesto 2020, con sus respectivos arrastres 2021 y años siguientes.
- Programación en Sistema Exploratorio de la cartera 2021 y sus respectivos arrastres 2022 y años siguientes.
- Programación en Sistema Exploratorio de todas las etapas nuevas de proyectos en ejecución y de nuevos proyectos 2022 -2025 y saldo.
- Programación en el Sistema Exploratorio de los Convenios de Programación, es responsabilidad de cada Servicio tener programados la totalidad de los proyectos comprometidos en un Convenio de Programación vigente.

b. Para las conservaciones:

- Programación en SAFI de la conservación 2020, con sus respectivos arrastres 2021 y años siguientes.
- Programación en Sistema Exploratorio de la conservación 2021 y sus respectivos arrastres 2022 y años siguientes.
- Programación en Sistema Exploratorio de las Nuevas conservaciones para el periodo 2022-2025.

Programación de las conservaciones: debe considerar anualmente un monto que en términos globales sea equivalente a un porcentaje del presupuesto total esperado anualmente para cada uno de los Servicios MOP. En este monto deben incluirse todos los programas de conservación del Servicio (o bien la conservación de sus distintos productos), para todas las regiones del país. El servicio debe considerar este valor constante para el período 2020-2025.

c. Programación anual 2022-2025: El monto anual que programen los Servicios para cada año debe considerar un crecimiento anual alrededor de un 4% y debe contemplar todas las etapas y procesos de

desarrollo que requieren los distintos tipos de iniciativas de infraestructura MOP (ejemplo: expropiaciones, EIA, obtención de RS, entre otros).

d. Hitos de revisión y actualización de la cartera quinquenal:

- ARI, mes de marzo.
- B1, mes de julio.
- Respaldo Ley: fines de octubre (corresponderá a la versión que se entrega al Congreso para la aprobación del mismo en Comisión Mixta).

e. Procedimiento de actualización de los hitos de revisión:

- En cada hito establecido en punto anterior, se enviará a cada uno de los Servicios la información existente en los sistemas para su revisión y reprogramación. Siendo de su exclusiva responsabilidad.
- Una vez enviada esta información a los Servicios, estos contarán con 10 días hábiles para la revisión de la cartera.
- Pasado este periodo de ajustes y correcciones se tomará una foto que corresponderá a la “**Cartera Quinquenal Revisada**”, a informar cada vez que sean solicitados antecedentes de inversiones a mediano plazo, ya sea por parte de autoridades MOP o público en general según corresponda, con una **nota expresa** que señalará que la información corresponde a **información actualizada por los Servicios a la fecha de revisión de los hitos**.

3 Análisis Regional de la Cartera 2021

La Cartera Pre ARI MOP corresponde a la cartera de etapas nuevas de las iniciativas de inversión y estudios inherentes, que ha sido regionalmente priorizada por cada Servicio MOP con representación regional, y que solicita financiamiento para el año 2021.

La priorización de la cartera regional debe realizarse conforme a lo que se señala en el presente instructivo; debiendo ser incorporada al Sistema Exploratorio y al Sistema Nacional de Inversiones, **por lo tanto todas las iniciativas priorizadas deben contar con la caratula en el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)**. Esta actividad es de responsabilidad de los Servicios ministeriales de nivel nacional y regional, según corresponda y será validada por la Dirección de Planeamiento en el nivel nacional.

Respecto de las principales etapas y actividades del Análisis Regional, se identifican las siguientes:

3.1 Proceso de Priorización de Iniciativas Nuevas¹

Procedimiento de análisis para la priorización de iniciativas a considerar para el presupuesto del año 2021, cuya finalidad es objetivar esta priorización:

- **Información de la etapa MDS anterior.** Esta información corresponde al estado de avance de la etapa anterior.
- **TIR de la Iniciativa.** La TIR debe establecer un ranking para la priorización, a mayor TIR mejor prioridad. Esta información será exigida sólo a los proyectos que hayan concluido su etapa de pre inversión, cuando se cuente con esta información.

¹ Las Estrategias Regionales de Gobierno se encuentran en: [ESTRATEGIAS REGIONALES DE DESARROLLO - Todos los documentos](#).

La cartera tanto de los Planes Regionales de Gobierno como de los Planes Especiales se encuentra en el Reporte Exploratorio: [ReporteExploratorio.xlsx](#).

- **Recomendación MDS**, etapa a la que postula el año t+1 o etapa anterior. Esta información será exigida una vez el proyecto cuente con recomendación MDS.
- **Complementariedad** con otro(s) proyecto(s) a desarrollar en el territorio. Se disponibilizará reporte para apoyar la entrega de esta información en la etapa de Análisis Regional.
- Otro que justifique la priorización de la iniciativa, como pertenencia a Convenio de Programación vigente, Plan Regional de Gobierno o asociación a Objetivo Específico de la Estrategia Regional de Desarrollo. Se exigirá en la medida que la justificación de un proyecto se base en la pertenencia a una acción específica de carácter regional.

Estos criterios se agregan a los usados anteriormente:

- Pertenencia a **planes vigentes**.
- Pertenencia a alguno de los 47 **compromisos gubernamentales** con seguimiento SEGPRES, junto con el Plan de Aeropuertos que se incluye como compromiso (se indican en Anexo N° 4).
- **Proyectos preinversionales** que partan con etapas de prefactibilidad o factibilidad, para conformar una futura cartera de inversión.
- Aporte significativo en **Cambio Climático**: adaptación o mitigación.

En Anexo 3 se establece cómo considerar este procedimiento en el Proceso de Gestión de Inversiones para el año 2021.

3.2 Planes Ministeriales

La base para la formulación presupuestaria 2021, está constituida por las carteras de los siguientes planes ministeriales:

- Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 (PRIGRH) actualizados;
- Planes de Zonas Extremas de las Regiones Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes y de la Antártica Chilena y Patagonia Verde (Provincia de Palena y comuna de Cochamó, Región de Los Lagos);
- Plan Chiloé;
- Plan Red Interlagos;
- Plan Impulso Araucanía;
- Plan Legado Bicentenario;
- Planes de Zonas Rezagadas de las Regiones de Coquimbo, Maule, Biobío y Los Ríos.
- Plan Nacional de Infraestructura para la Movilidad 2050: Red Nacional Multimodal que integra los distintos modos de transporte conforme a una Imagen-Objetivo; y
- Otros Planes Sectoriales: Planes de Infraestructura Costera y Portuaria; Planes de Mejoramiento del Borde Costero; Planes de Grandes Embalses; Plan de Localidades Semiconcentradas Agua Potable Rural; Planes Maestros; Plan de Pequeños Aeródromos; Plan de caminos Básicos Indígenas; Puntos de Posada y Red de Emergencia.

3.3 Coordinación del Análisis Regional

- El proceso de definición de la cartera regionalmente priorizada es liderada por los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales (SEREMI MOP), en el contexto del Comité Regional de Planificación Integrada.
- Las Direcciones Regionales de Planeamiento coordinarán el proceso y sus diferentes actividades.

3.4 Elaboración de la Propuesta Pre ARI

Se deberá realizar análisis de cada cartera regional, a través de reuniones con todos los Servicios MOP presentes en la Región, considerando para dicho análisis los antecedentes generales señalados en el primer numeral de este instructivo, así como el procedimiento de priorización de iniciativas establecido en punto 3.1, y los criterios transversales de priorización descritos en el numeral 7 de este instructivo.

Asimismo, se considera relevante propiciar instancias de coordinación y comunicación tanto con los Gobiernos Regionales, a través de la División de Planificación Regional y/o Análisis y Control de Gestión, según sea acordado con ellos, como con los SEREMIS de los Ministerios de Desarrollo Social; Vivienda y Urbanismo; Transporte y Telecomunicaciones; Economía, Fomento y Turismo; Bienes Nacionales; Agricultura y otros Seremis vinculados con la inversión MOP, si ello corresponde.

3.5 Análisis de la Priorización Regional

Reuniones de Presentación de la Propuesta Pre ARI por Servicio Regional

El análisis regional de la cartera de cada región culminará en las reuniones de presentación de la cartera regionalmente priorizada, instancia que tendrá lugar en cada región, **en fecha que se informa en el Instructivo Complementario N°1**. Para ello serán convocados a reunión tanto el nivel regional ministerial, como el nivel nacional que participará desde Santiago por videoconferencia, con la finalidad de conocer la prioridad de la Cartera Regional 2021, resolver discrepancias y generar como producto un Pre ARI Regional consensuado, que permita lograr acuerdos en las siguientes etapas del proceso.

Se establece que la presencia en las reuniones será validada, a través de listado de asistencia debidamente firmada por los participantes. En caso que, una representación regional se haga presente a través de video conferencia, ello deberá quedar establecido en listado y firmado por el Director Regional de Planeamiento.

A modo general, la reunión de presentación de la cartera regionalmente priorizada, incluirá:

- Presentación regional con imagen objetivo y estrategias que dan contexto a la propuesta de inversión regional.
- Propuesta de Cartera Regional priorizada, de acuerdo a procedimiento indicado en punto 3.1.

Priorización de las etapas nuevas:

La disponibilidad total de recursos financieros para las iniciativas de inversión nuevas es siempre acotada, por tanto interesa establecer claramente, a través de su priorización, cuáles son las iniciativas más relevantes para la región por Servicio MOP.

El resultado del proceso de priorización se ingresa al Sistema Exploratorio, constituyendo el Pre B1, de acuerdo al siguiente orden:

- Prioridad Alta, identificando su número correlativo de prioridad (1 a n).
- Prioridad Media, identificando su número correlativo de prioridad (n+1 a m).
- Prioridad Baja, identificando su número correlativo de prioridad (m+1 a z).

Para dichos efectos, se establece que la prioridad alta **no deberá superar**, el 50% del marco fijado para iniciativas nuevas en cada uno de los Servicios regionales MOP, el que se calculará como se señala:

Marco para Iniciativas Nuevas = (Ley de Presupuesto 2020 + 4%) - Arrastre

Los compromisos MOP deben ser considerados siempre dentro de la prioridad alta, que además, debe incluir las etapas nuevas de Programas Permanentes y Conservación.

Cabe establecer, que el arrastre 2022 que genere la postulación de iniciativas para el año 2021, restringe el número de iniciativas que pueda presentar un Servicio Regional. El arrastre para el año 2022, **no debe superar el 85% del presupuesto 2021**.

En aquellos **Servicios Regionales en que el arrastre 2022 sea mayor a este 85%, la postulación de iniciativas 2021 deberá ajustarse** a una presentación de iniciativas nuevas similar a lo establecido en respaldo Ley 2020 para ese Servicio específico de esa región.

Acuerdos y divergencias

Los Directores Regionales de Planeamiento en cada región, serán los encargados de levantar el acta de acuerdos tomados en dichas reuniones, así como de las discrepancias que no pudiesen ser zanjadas. A esta acta, en formato establecido en el Instructivo Complementario N°1, deberá anexarse el listado de inversiones de la región obtenido como **reporte desde el Sistema Exploratorio**, listado que se constituirá en la base del ARI de cada región. Serán los Servicios los encargados de realizar los ajustes en el Sistema Exploratorio conforme a los acuerdos tomados en las reuniones regionales, y a su propia definición de administración del Sistema Exploratorio.

Las instrucciones específicas para este Subproceso de Análisis Regional de la Cartera 2021, cronograma de actividades y formatos a utilizar serán definidas en el **Instructivo Complementario N°1**.

3.6 Generación del Anteproyecto Regional de Inversiones MOP (ARI MOP)

El proceso de generación del Anteproyecto Regional de Inversiones MOP como proceso de integración de iniciativas nuevas y arrastre es función del nivel nacional. Para ello dispondrá de los siguientes insumos:

- Pre ARI, por Región, incorporado en Sistema Exploratorio;
- Cartera de arrastres incorporado en Sistema SAFI, según establezca el Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento;
- Instrucciones del Ministerio del Interior (SUBDERE) respecto del ARI 2021.
- La consolidación y análisis de estos antecedentes permitirán realizar la entrega de:
 1. ARI ministerial a SEREMI MOP, a entregar a más tardar en abril de 2020 según lo establece la Ley 19.175/ 2005, correspondiente a la Ley de Gobiernos Regionales.
 2. Pre B1 Nacional de la Dirección de Presupuesto (DIPRES) del Ministerio de Hacienda como antecedente para su Exploratorio y definición del Marco de Presupuesto 2021 (abril 2020).

4 Análisis Sectorial de la Cartera 2021

4.1 Cartera Sectorial 2021 – Pre B1 Ajustado

En este subproceso se busca establecer una propuesta del nivel nacional respecto de la Cartera 2021, la que debe reflejar los acuerdos establecidos con las regiones, indicando explícitamente la situación que lleva a decidir algo diferente. El 100% de las iniciativas de esta Cartera 2021 debe contar obligatoriamente con código BIP. Se estima que al menos a esta fecha todas las iniciativas con prioridad Alta debieran haber sido aceptadas en el SNI, esto es contar con la admisibilidad del MDS. Respecto de ellas en esta etapa del Proceso deberá establecerse:

- El avance respecto de la obtención de la recomendación técnico-económica de la Cartera 2021 por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

- El estado de avance de la etapa anterior.
- La situación del arrastre estimado para el año 2021 de los proyectos planificados ejecutar en 2020.
- Los requerimientos financieros para **la conservación y los programas permanentes**.
- **La identificación de prioridades jerarquizadas y numeradas de 1 a n, de las iniciativas nuevas de inversión** que componen la cartera total de inversiones 2021, incluidas las etapas nuevas de proyectos en ejecución; la conservación y la cartera de arrastre.
- La identificación de situaciones especiales que afectan la formulación del presupuesto del Servicio.
- Los estudios y montos requeridos del subtítulo 22, ítem 11, asignación 001.

La Dirección de Planeamiento es la encargada de velar por los acuerdos establecidos con regiones, de modo de construir una cartera de iniciativas de inversión priorizada, sustentada en el cumplimiento de planes y compromisos, y de integrar la visión regional con la visión País.

Para estos efectos, se llevarán a cabo reuniones con todos los Servicios del nivel nacional, durante los meses de abril - mayo de 2020. El calendario de actividades, así como las indicaciones específicas serán parte del **Instructivo Complementario N° 2**.

La Dirección de Planeamiento del nivel nacional, levantará el acta de acuerdos tomados en dichas reuniones, así como de las discrepancias que no pudiesen ser zanjadas. A esta acta, deberá anexarse como resultado, necesariamente, el listado de inversiones del Servicio como reporte desde el Sistema Exploratorio. Serán los Servicios los encargados de realizar los ajustes en el Sistema Exploratorio conforme a los acuerdos tomados en las reuniones sectoriales.

4.2 Carga del ARI en Chile Indica

Según acuerdo establecido con SUBDERE, en el marco de la Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del país, Ley 21.074, en cuanto al proceso de carga de la Cartera de Iniciativas MOP en la plataforma ChileIndica, esta se llevará a cabo en el mes de mayo (preferiblemente la primera semana de mayo) y corresponderá a la **Cartera del PreB1 ajustado**, habida consideración que ésta se haya más cercana a la fecha establecida por SUBDERE para aprobación de ARI por parte de los CORE de las diferentes regiones y por lo tanto es más certera respecto de las iniciativas que desarrollará el MOP en 2021. Este cuerpo legal señala que desde el año 2018 en adelante el ARI debe contemplar las acciones siguientes:

- La postulación de iniciativas a la plataforma www.chileindica.cl, será informada por cada región, hasta el **29 de mayo de 2020**.
- Los Intendentes, el **1 de junio de 2020**, deberán aprobar las iniciativas incorporadas en la plataforma, de la cual se extraerá el documento final del Anteproyecto Regional de Inversiones 2021.
- El ARI 2021 deberá ser presentado al Consejo Regional para su aprobación el **1 de junio de 2020**.

Cabe señalar, que para efectos de los GORE y SUBDERE esta carga mantendrá el nombre del ARI.

4.3 Revisión y Validación Propuesta Cartera Sectorial ajustada por Servicio (Pre B1 ajustado ST.31 y Estudios Inherentes ST.22.11.001) por la Secretaría Regional MOP en cada Región

La Dirección de Planeamiento enviará a cada SEREMI el Pre B1 ajustado, extraído del Sistema Exploratorio, para la revisión y validación de las prioridades definidas por cada Servicio para la respectiva región. De existir discrepancias respecto de las principales prioridades del ARI 2021, el Seremi, informará de éstas, así como de los ajustes requeridos debidamente fundamentados a la Dirección Nacional de Planeamiento.

Esta actividad no podrá cambiar el marco asignado a cada Servicio, y los ajustes que se requieran deberán ser consensuados entre el Servicio Nacional y la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de cada

región. El Seremi realizará las gestiones pertinentes con el Servicio Nacional respectivo para concordar la solución a la discrepancia.

La Dirección de Planeamiento consolidará las discrepancias enviadas por los Seremis a los Servicios y consolidará las respuestas enviadas por los Directores Nacionales a los SEREMIS y el medio de verificación final de esta subetapa del proceso será el Proyecto de Presupuestos 2021 (Formulario B1) marco y expansión.

5 Elaboración del Proyecto de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes

5.1 Elaboración de Propuesta de Marco Presupuestario por Servicios MOP

Una vez comunicado el marco presupuestario por parte del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Planeamiento establecerá una propuesta de Marco por Servicio para ser sancionada por la autoridad ministerial de Obras Públicas, la que luego se informará a los Servicios.

Posteriormente, se desarrollará una reunión con los Servicios a objeto de analizar el Formulario B1, con los ajustes respectivos y pertinentes que el Servicio estime introducir a la propuesta sectorial 2021.

5.2 Propuesta de Proyecto de Presupuesto por Servicio (Formulario B1 y Estudios Inherentes)

La propuesta definitiva del Proyecto de Presupuesto de Inversiones de cada Servicio, a enviar a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES), se materializará a través de la confección del Formulario B1 por parte de los Servicios. Sólo se validarán, por parte de la Dirección de Planeamiento, los Formularios B1 que provengan de información contenida en los sistemas de información: Exploratorio y SAFI.

La propuesta definitiva de Estudios Inherentes será revisada por el Departamento de Estudios y Políticas de la Dirección de Planeamiento. Dicha información solo será validada si se encuentra ingresada en el Sistema Exploratorio en el módulo correspondiente a los Estudios Inherentes y de existir arrastre se lee desde el SAFI.

Una vez validados los Formularios antes indicados, éstos serán entregados al Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento para su envío a DIPRES.

Cabe agregar que a objeto de asegurar la consistencia de datos que se entreguen a DIPRES, el último "Reporte Hacienda" que se envíe previo a la confección del Proyecto de Presupuesto 2021, contendrá la misma información del SAFI con la que se elaborará cada Formulario B1 y Estudios Inherentes.

6 Elaboración del Proyecto Ley de Presupuestos 2021 Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001 Estudios Inherentes

En este subproceso se desarrollan las actividades relacionadas a las siguientes etapas:

- Participar en reuniones de Discusión Presupuestaria con DIPRES del Ministerio de Hacienda para presentación del Proyecto de Presupuestos MOP, actividad coordinada por la Dirección de Planeamiento.
- Participar en reuniones sectoriales con los Intendentes para resolver discrepancias del Formulario B1 del Proyecto de Presupuestos MOP, en el marco de la Coordinación del Gasto Público, liderado

por SUBDERE del Ministerio del Interior.

- Preparar la Nómina de Respaldo del Proyecto de Ley de Presupuestos a ser presentado al Congreso Nacional; actividad coordinada por el Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento.
- Preparar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos MOP a la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional que incluye:
 - ✓ Presentación Global ministerial realizada por el Ministro de Obras Públicas
 - ✓ Presentación sectorial realizada por el Director Nacional de cada Servicio.

7 Proceso de Identificación de Atributos de las Inversiones MOP

Los diversos acuerdos internacionales establecidos por el Estado, así como de política nacional en cuanto a proveer servicios de infraestructura sostenible de calidad hacen necesario identificar aquellos atributos de las inversiones MOP que permitan visualizar su impacto en el territorio.

Esta acción se inicia desde el subproceso de “Análisis Regional” en adelante, y contempla la identificación por parte de las Regiones y Servicios MOP de las iniciativas de inversión que consideran medidas o aportes significativos en materia de:

- Turismo Sustentable, corresponde a los proyectos del Plan Especial de Infraestructura MOP de Apoyo al Turismo Sustentable, durante el año 2020 se trabajará con los Servicios y la Subsecretaría de Turismo en su actualización y seguimiento.
- Cambio Climático (adaptación y mitigación): incluye eficiencia energética y energías renovables; Ver Anexo N° 5.
- Accesibilidad Universal. Minuta al respecto en Anexo N°6.
- Equidad de Género. Ver Anexo N°7.
- Desarrollo Indígena, definiciones en Anexo N°8.
- Experiencia piloto de Análisis de Sostenibilidad en los Proyectos MOP en el marco del proceso de gestión de inversiones 2021, ver anexo N°9.

La atribución señalada debe ser ingresada al Sistema Exploratorio, a través de un clasificador y será responsabilidad de los servicios, regiones y la Dirección de Planeamiento, según corresponda. En tanto, la validación de la cartera atribuida será realizada por el Servicio Ejecutor, así como por parte del Servicio Ministerial encargado del tema específico.

8 Cronograma Referencial del Proceso Gestión de Inversiones (GDI)

Subproceso GDI	Mes 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Regional de la Cartera 2021 	Enero – Marzo
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Sectorial de la Cartera 2021 	Abril – Mayo
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración Proyecto de Presupuesto Subtítulo 31 (Formulario B) y Subt. 22.11.001 (Estudios Inherentes) 	Junio – Julio
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración Proyecto de Ley de Presupuesto Subtítulo 31 y Subt. 22.11.001 (Estudios Inherentes) 	Julio – Octubre

Tanto las fechas, como otros atributos o características de las actividades señaladas en el presente instructivo, pueden ser modificados y/o ajustados de acuerdo a las indicaciones específicas que sean comunicadas por la Dirección de Planeamiento o la autoridad ministerial.

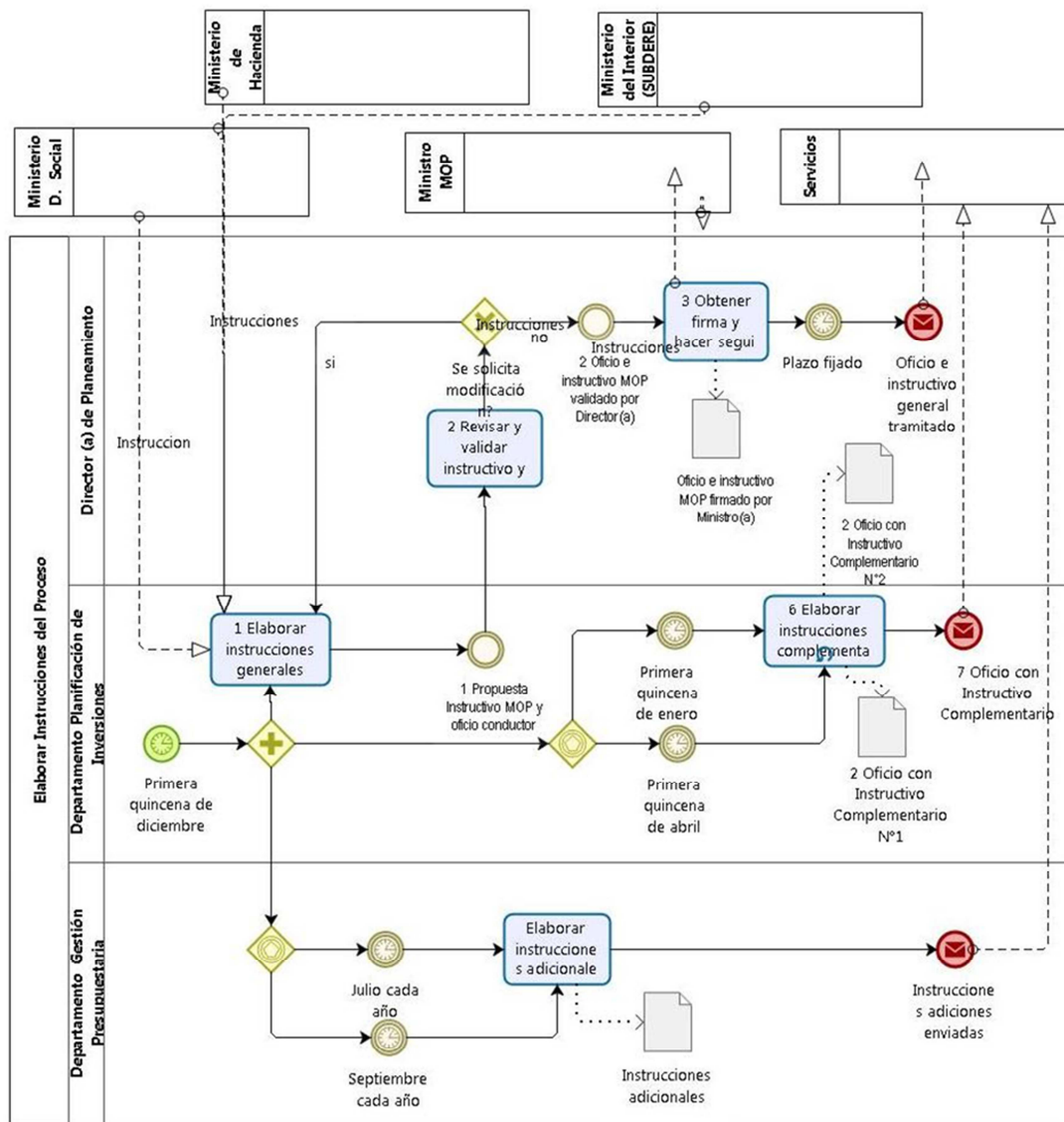
ANEXOS

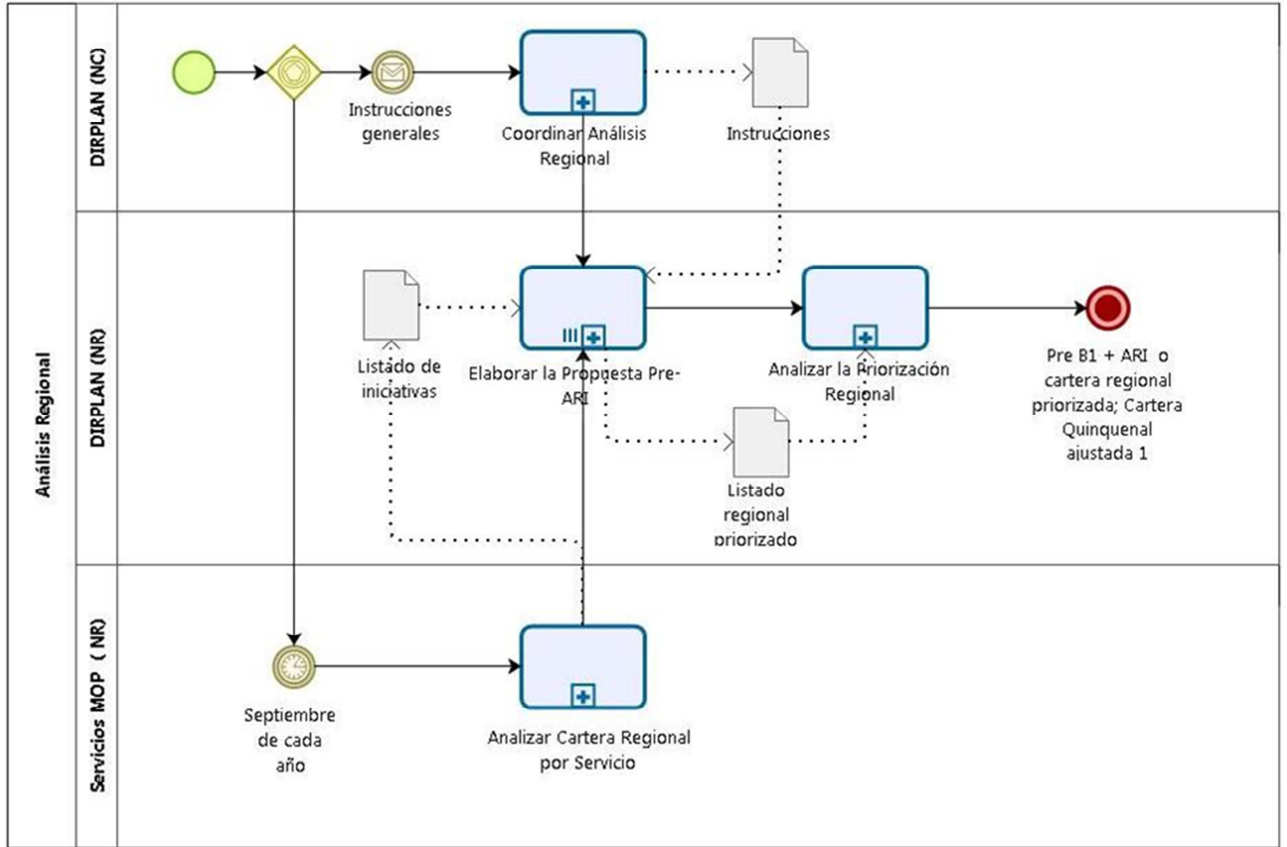
ANEXO Nº 1: Modelo del Proceso de Gestión de Inversiones MOP – Financiamiento Sectorial

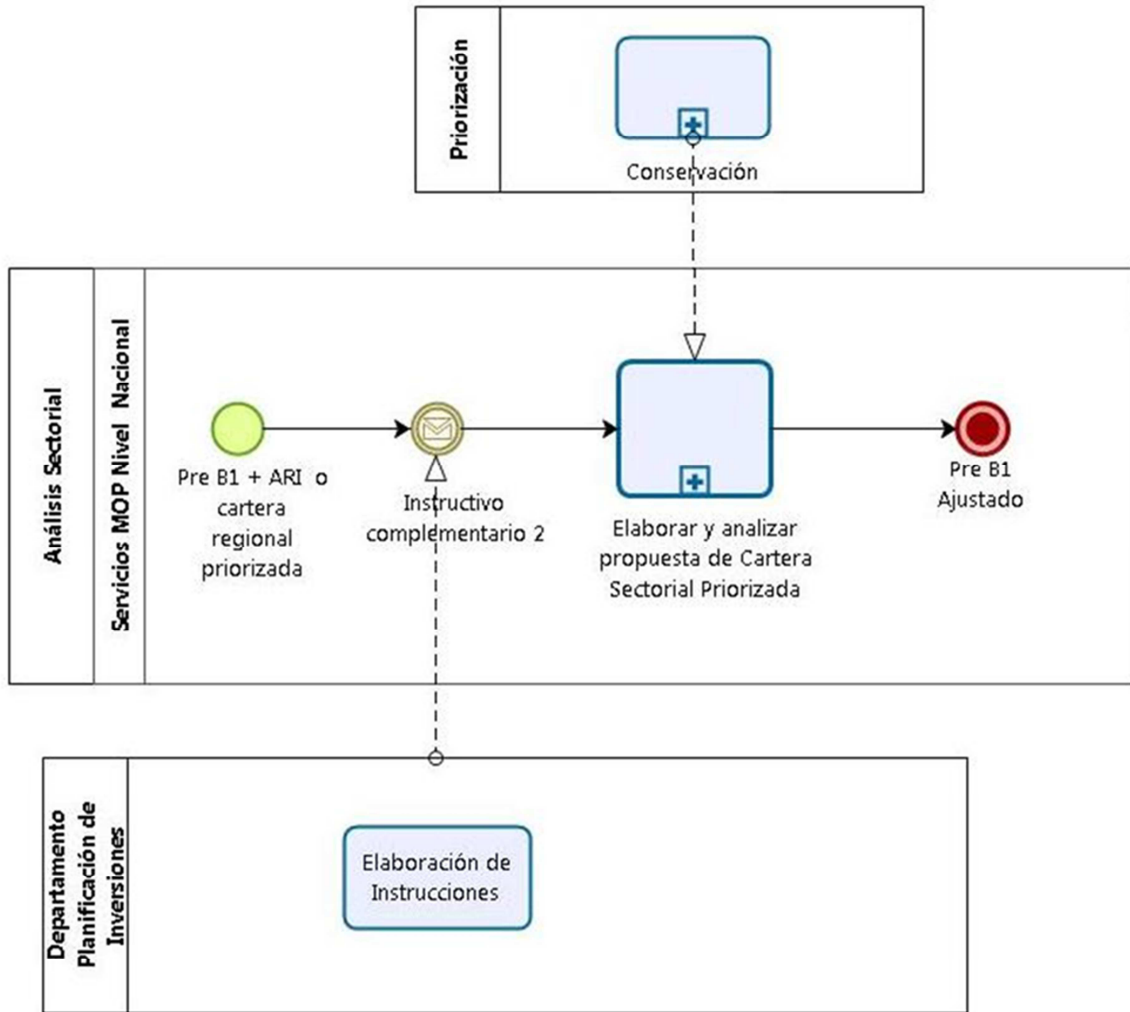
Corresponde a los Servicios Ministeriales para los cuales aplica, implementar las actividades señaladas en el Proceso de Gestión de Inversiones (GDI), subtítulos 31 y subtítulos 22.11.001; según levantamiento ministerial realizado el año 2011, e implementado desde el año 2012 en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad Ministerial, actualmente denominado Sistema Gestión por Procesos Ministerial.

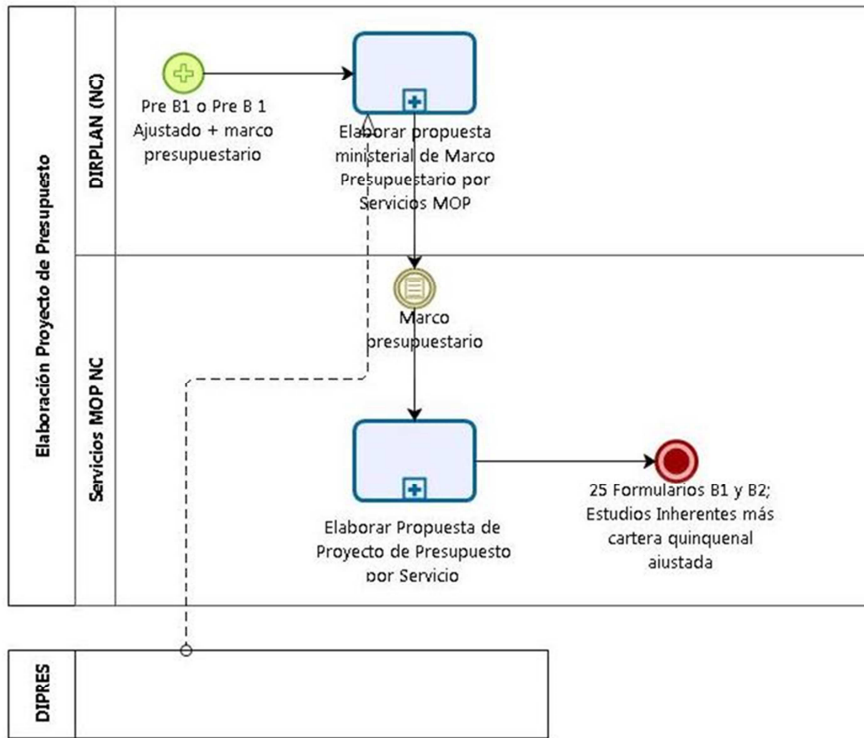
El proceso identifica los siguientes 5 subprocesos que se presentan a continuación. El detalle de etapas y actividades, se encuentra en web ministerial: http://sgcmop.moptt.gov.cl/gestioninversion/Paginas/gestion_inversion.aspx

El repositorio de registros del proceso GDI 2021, a utilizarse durante el año 2020 se encuentra en la web ministerial: <http://dirplancolabora.mop.gov.cl/gesinv/GI/gestion.aspx>. Incluye en el menú principal, sector izquierdo, las referencias o link a los sitios con los repositorios oficiales utilizados durante años 2013 al 2019.

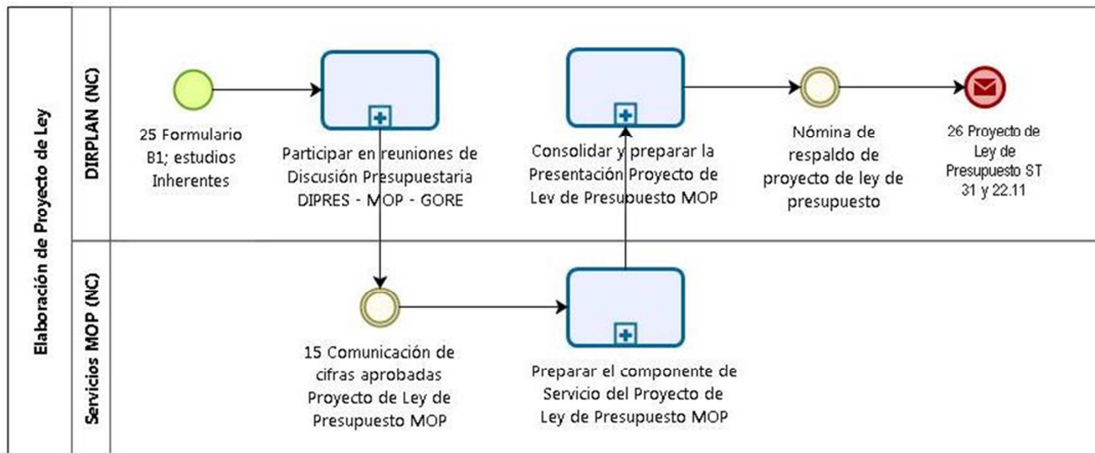








Powered by
bizagi
Modeler



Powered by
bizagi
Modeler

ANEXO Nº 2: Minuta de Apoyo para la Presentación de Estudios

La coordinación de la presentación de los estudios ministeriales para el Proceso Presupuestario 2021 se realizará, a través del Departamento de Estudios y Políticas de la Dirección de Planeamiento cuyo objeto es velar que los estudios estén en concordancia con los lineamientos y ejes estratégicos ministeriales; las políticas nacionales y los requerimientos regionales.

A. Estudios Inherentes a la Institución (22.11.001):

En la formulación y propuesta de estos estudios se debe considerar el marco que entrega la definición presupuestaria de este tipo de Estudios en el ítem 22.11.001, cuya definición literal es:

“Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.”

No se incluyen en este ítem los estudios que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión o que sean parte integrante de proyectos de inversión, los que corresponde imputar al ítem 31.02 “Proyectos”.

Los denominados estudios inherentes a la institución no están orientados a generar proyectos sino que a fortalecer la eficiencia y efectividad de las funciones en las que el MOP tiene competencias y mandatos. En este aspecto es relevante distinguir aquellos estudios que apuntan al Fortalecimiento Institucional de aquellos orientados a mejorar aspectos técnicos del proceso de desarrollo y mantenimiento de los servicios de infraestructura.

Se recomienda, en la medida que presupuestariamente sea factible, que los estudios que apoyan directamente el negocio del MOP (provisión de servicios de infraestructura y de gestión del recurso hídrico) sean presentados como Estudio Básico de Inversión ST. 31.01.002 y no como Inherentes a la Institución ST.22.11.001, entre otros: diagnósticos; metodologías de evaluación; actualización de manuales; análisis de evaluación; actualización de catastros (entre otros, los catastros de infraestructura); análisis de información georreferenciada.

B. Estudios Básicos de Inversión (31-01-002):

Definición:

“Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión”.

Se recomienda que aquellos estudios orientados a generar información para llevar adelante proyectos de infraestructura específicos, y que por lo tanto pueden entenderse como componentes de la prefactibilidad, no sean presentados como Estudios Básicos de Inversión, sino en el ST 31.02, Proyectos.

El cuadro que se presenta a continuación señala una clasificación para las diferentes categorías vinculadas a los Estudios Básicos desarrollados por el MOP, con la finalidad de realizar un análisis comprehensivo y ordenamiento de los diferentes estudios propuestos.

Dicha clasificación deberá ser registrada por cada Servicio Ejecutor en el Sistema Exploratorio.

Clasificación para Estudios Básicos

Clasificación de Estudios Básicos		Propósito
EB 1	De Planificación General	Orientados a elaboración de Políticas, Planes y Programas de inversión. Además de Evaluaciones: Ambientales, de Políticas, Planes y Programas.
EB 2	De Ingeniería e Innovación Tecnológica	Orientados a obtención de información técnica general o innovaciones tecnológicas, sea para determinación de parámetros, aspectos económicos u otras variables, relativo a Proyectos o Grupos de Proyectos.
EB 3	De Metodologías, Modelos, Normativas, Procesos	Orientados a la aplicación de metodologías, modelos, normativas, determinación de tarifas, precios, estándares, indicadores, manuales o procesos para el mejoramiento del accionar del MOP.
EB 4	De Fiscalización, Control, Seguimiento y Monitoreo	Orientados a apoyar la gestión y los procesos de fiscalización, control, seguimiento en los distintos ámbitos del accionar del MOP; así como los procesos de monitoreo, gestión de riesgos y calidad.
EB 5	De Diagnóstico, Catastros e Inventarios	Orientados al diagnóstico de recursos o infraestructura en general. Así como a la realización de catastros, balances, inventarios y gestión de información.
EB 6	Otros	No considerados en grupos anteriores.

Fuente: Depto. de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento

ANEXO Nº 3: Información para el Análisis de la Priorización de Iniciativas Nuevas

En primer término todas las iniciativas nuevas de inversión a priorizar para 2021 deben contar con carátula en MDS y haber sido incorporadas y programadas todas sus etapas en el sistema Exploratorio para 2021 y años posteriores. Respecto de los criterios de priorización se señala que será requerida la siguiente información:

1. Etapa MDS anterior.

- Tipo de Ejecución:
 - Licitación o
 - Ejecución Interna.
- Estado:
 - Terminada (en este caso debe indicarse situación recomendación MDS de la etapa nueva),
 - En Ejecución;
 - Licitada;
 - Por Licitar;
 - Sin Iniciar;
 - No corresponde.
- Fecha de Término.

2. TIR de la Iniciativa. La TIR debe establecer un ranking para la priorización, a mayor TIR mejor prioridad. Esta información será exigida sólo a los proyectos que hayan concluido su etapa de pre inversión, cuando se cuente con esta información.

3. Recomendación MDS, etapa a la que postula el año t+1 o etapa anterior.

- Recomendación MDS
 - Etapa MDS a la que postula el 2021
 - Etapa MDS anterior
 - No corresponde, Circular 33
- Descripción de la recomendación MDS
- Para recomendación distinta de RS: ¿Es subsanable?
 - Si, fácilmente
 - Requiere de mayores análisis
 - Requiere de nuevos estudios

4. Complementariedad con otro(s) proyecto(s) a desarrollar en el territorio Para estos efectos, se va a disponibilizar un reporte con la información existente en los Sistemas y se contará, con el apoyo del Departamento Territorio de Planeamiento.

5. Otro que justifique la priorización de la iniciativa, como pertenencia a Plan Regional de Gobierno o asociación a Objetivo Específico de la Estrategia Regional de Desarrollo.

6. Criterios vigentes:

- Pertenencia a **Planes Vigentes.**
- Pertenencia a alguno de los 47 **compromisos gubernamentales** con seguimiento SEGPRES, junto con el Plan de Aeropuertos que se incluye como compromiso (se indican en Anexo N° 4).
- Pertenencia a **Convenio de Programación.**
- **Proyectos preinversionales**, para conformar una futura cartera de inversión.
- Aporte significativo en **Cambio Climático:** adaptación o mitigación.

7. Atribución de la Cartera de Iniciativas nuevas según se establece en punto 7.

ANEXO Nº 4: Compromisos Gubernamentales con Seguimiento SEGPRES

Compromiso del Programa de Gobierno- SEGPRES y MOP	Dirección MOP
1. Restablecer la certeza jurídica de la propiedad de los derechos de agua, de cualquier tipo, nuevos o antiguos. (pág. 48)	DGA
2. Aumentar la superficie y seguridad de riego, con énfasis en el riego tecnificado, reimpulsando la "Estrategia Nacional de Recursos Hídricos" elaborada el año 2013. (pág. 48)	DOH
3. Impulsar el Plan Nacional de Regulación y Embalses, incluyendo el término de las obras en desarrollo y el inicio de nuevas obras, considerando además embalses mixtos para agua y energía. (pág. 48)	DOH
4. Avanzar en la cuantificación de acuíferos subterráneos, la incorporación de tecnología de punta en control y gestión de caudales, el impulso de concursos de Ley 18.450 para obras medianas, entre otras medidas. (pág. 49)	DGA
5. Establecer un programa obligatorio para las empresas sanitarias de gestión de emergencias para enfrentar el impacto del cambio climático en el servicio. (pág. 63)	SISS
6. Incentivar la relación de las empresas sanitarias con sus usuarios, fijando la satisfacción de los clientes como estándar obligatorio para estas empresas. (pág. 63)	SISS
7. Incorporar incentivos a la innovación en los procesos tarifarios de las empresas sanitarias, para mejorar la eficiencia del servicio y dar sustentabilidad ambiental a la operación respecto al uso eficiente del agua, el reúso de aguas servidas tratadas en efluentes cuyo destino no enfrente controversias y el control de emisiones. (pág. 63)	SISS
8. Exigir a las empresas sanitarias la elaboración de un plan certificado de relación con la comunidad, crear un registro de organizaciones de usuarios del servicio sanitario y establecer la obligación de dichas empresas de rendir una cuenta anual de calidad de servicio a las organizaciones de usuarios. (pág. 63)	SISS
9. Implementar la nueva institucionalidad de los servicios sanitarios rurales y dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo a todas las personas que viven en localidades rurales, avanzando progresivamente en un plan a ocho años. (pág. 63)	DOH
10. Implementar un Plan Nacional de Inversiones para el Cambio Climático, que contemple:	DOH/ DGC
a. Aumentar la seguridad de abastecimiento hídrico para riego y consumo humano mediante un Plan Nacional de Regulación y Embalses, incluyendo el término de los embalses Valle Hermoso, Chironta y Empedrado, la ampliación de Aromos, el inicio de la construcción de Punillas, Las Palmas y El Canelillo, y la planificación de La Chupalla, Zapallar y Catemu.	DGA DOH
b. Utilizar los acuíferos naturales para inyectar agua en periodos de abundancia.	DOH/ DGC
c. Proteger a las personas y la infraestructura mediante un Plan Nacional de Protección contra Aluviones, Crecidas y Gestión de Aguas Lluvias.	
d. Desarrollar nuevas fuentes de abastecimiento, incorporando en la Ley de Concesiones mecanismos para el desarrollo de obras de desalinización, trasvases y sistema de infiltración de agua. (pág. 63)	
11. Revisión del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, para dar mayor certeza jurídica a los usuarios. (pág. 64)	DGA
12. Generar una cartera de planes de cuencas que permita abordar la escasez y los requerimientos de infraestructura, cautelando la sustentabilidad ambiental del recurso. (pág. 64)	DGA
13. Desarrollar planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, considerando la recarga e interacción de aguas superficiales y subterráneas. (pág. 64)	DGA
14. Crear un sistema único, abierto y transparente de información, indispensable para la administración de los derechos de agua y la gestión integrada de recursos hídricos en la cuenca. (pág. 64)	DGA
15. Mejorar la red de diagnóstico y monitoreo hidrológico e hidrogeológico. (pág. 64)	DGA
16. Avanzar en el proceso de generación de nuevas normas de calidad del agua, con énfasis en las fuentes más críticas no reguladas y en la protección de fuentes afectadas por contaminación. (pág. 64)	DGA
17. Dar garantías a las personas de acceso equitativo al uso del agua y a los sectores productivos de sus derechos de aprovechamiento, enmarcando la gestión en los principios de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. (pág. 64)	DGA
18. Mejorar la coordinación de los organismos públicos con competencia en materia de aguas y su	DOH

Compromiso del Programa de Gobierno- SEGPRES y MOP	Dirección MOP
relación con las organizaciones de usuarios. (pág. 64)	
19. Relicitación de ocho rutas estructurantes, que suman más de 1.500 kilómetros y una inversión superior a los US\$ 2.500 millones durante el período 2018-2022. (pág. 68)	DGC
20. Impulsar la elevación del estándar mínimo de doble vía de toda la Ruta 5, desde Arica hasta Chiloé, incorporando terceras vías en las zonas de mayor tráfico. (pág. 68)	DV
21. Dar mayor robustez y resiliencia a la Ruta 5 entre Caldera y Parga, con la construcción a ocho años plazo de 14 puentes alternativos y el mejoramiento del estándar de más de 600 kilómetros de caminos secundarios. La meta es que frente a una falla en la Ruta 5 la distancia en la vía alternativa no sea superior a 1,5 veces la distancia original y que los tiempos de viajes no aumenten en más del doble del tiempo estimado inicialmente. (pág. 68)	DV
22. Impulsar una cartera de licitaciones de carreteras de nueva generación que incorpore mejores soluciones viales, criterios de resiliencia y sustentabilidad, y sistemas de cobro más amables para los usuarios. (pág. 68)	DV
23. Implementar sistemas de cobro de peaje más amables y cómodos para los usuarios (No pare y siga), eliminando progresivamente las barreras en el acceso por el norte a Santiago (2018), acceso por el sur (2019), Ruta 68 (2020) y Ruta 5 en el tramo Coquimbo-Temuco durante el período de gobierno. (pág. 68)	DGC
24. Evaluar la incorporación de un sistema de facturación única para autopistas. (pág. 68)	DGC
25. Iniciar la construcción de importantes autopistas urbanas, tales como los tramos 1 y 2 de la autopista Américo Vespucio Oriente, y de rutas que mejoren la conectividad regional y en especial la integración de las rutas viales estructurantes con las principales capitales regionales como la circunvalación de La Serena y Coquimbo. (pág. 68)	DGC
26. Poner en operación 140 kilómetros de rutas concesionadas interurbanas, incluyendo la ruta Nogales-Puchuncaví, el tramo La Serena-Ovalle, el túnel el Melón en la Ruta 5, el Puente Industrial en la ciudad de Concepción, la concesión Rutas del Loa, la Autopista Metropolitana Puerto Montt, la ruta Nahuelbuta, la conexión vial Ruta 68-78 Orbital Sur, el Camino de la Fruta, la autopista Concepción-Cabrero, entre otras. (pág. 68)	DGC
27. Impulsar la construcción de trenes urbanos e interurbanos en Antofagasta, La Serena-Coquimbo, Gran Valparaíso, Gran Concepción, Temuco/Padre Las Casas, Puerto Montt/Puerto Varas y Santiago-Valparaíso. (pág. 69)	DGC
28. Aumentar en 30% la pavimentación anual de caminos rurales focalizando los recursos en soluciones más definitivas, con menor gasto en mantención de caminos ripiados y más inversión en pavimentación. (pág. 69)	DV
29. Trabajar en conjunto con los gobiernos regionales mediante la suscripción de Convenios de Programación, para asegurar una cartera de pavimentación constante que cierre la actual brecha de caminos. (pág. 69)	DV
30. Terminar las obras y pavimentación de la Carretera Austral hasta Villa O'Higgins. (pág. 69)	DV
31. Generar estudios básicos para unir Aysén con Magallanes. (pág. 69)	DV
32. Definir la ruta crítica para un Nuevo Anillo Vial de Santiago. (pág. 69)	DGC
33. Generar estudios para una nueva ruta longitudinal costera, la Carretera de la Costa, y para la evaluación de las rutas logísticas de los pasos fronterizos y puertos de Chile. (pág. 69)	DV
34. Impulsar la relicitación de los 6 aeropuertos cuyas concesiones terminan en el período de gobierno y la licitación de un nuevo aeropuerto para Balmaceda. (pág. 69)	DGC
35. Terminar la construcción del Nuevo Aeropuerto de Santiago, el Aeropuerto Carriel Sur de Concepción y el Diego Aracena en Iquique, además del Aeródromo de Peldehue en Santiago. (pág. 69)	DAP/ DGC
36. Ejecutar la ampliación y modernización de aeropuertos regionales como Chacalluta en Arica, La Florida en La Serena y El Tepual en Puerto Montt. (pág. 70)	DGC
37. Estudiar la necesidad de nuevos aeropuertos internacionales, analizando los que cuentan con infraestructura base para recibir vuelos internacionales como el Diego Aracena de Iquique y Carriel Sur de Concepción. (pág. 70)	DGC
38. Estudiar y generar mejoras en las rutas y redes logísticas integrales (puertos, carreteras y pasos fronterizos), para mejorar la competitividad de los puertos chilenos. (pág. 70)	DV/DOP/ DIRPLAN /DGC

Compromiso del Programa de Gobierno- SEGPRES y MOP	Dirección MOP
39. Instalar la logística portuaria como un eje de trabajo en el MOP y modernizar la institucionalidad del sector portuario, velando por la mejora de la gestión de los servicios públicos asociados a la gestión portuaria. (pág. 70)	DIRPLAN
40. Definir un plan para el uso del borde costero, compatibilizando las leyes y procesos de aprobación actualmente existentes para el otorgamiento y renovación de concesiones marítimas. (pág. 70)	DOP
41. Estudiar, definir y comenzar la construcción de nuevas bahías abrigadas que permitan licitar futuros frentes de atraque. (pág. 70)	DOP
42. Impulsar nueva infraestructura portuaria y poner en marcha la construcción de un puerto de gran escala en Chile. (pág. 70)	DOP
43. Modernizar la planificación, diseño, evaluación y gestión de proyectos de infraestructura, incluyendo el reimpulso del sistema de concesiones y una mejor capacidad para el desarrollo de obras de mediano y largo plazo. (pág. 71)	DIRPLAN /DGC/SOP
44. Mejorar la capacidad de fiscalización y transparencia del Estado y modernizar los sistemas de contratación de obras públicas. (pág. 71)	DGOP
45. Apoyar a los municipios en el desarrollo de proyectos de infraestructura. (pág. 71)	DGOP
46. Optimizar el sistema de resolución de controversias de las obras. (pág. 71)	DGOP
47. Concluir la construcción de Américo Vespucio entre las comunas de Huechuraba y Peñalolén y avanzar en la construcción de un segundo anillo vial que permita el acceso a Santiago sin cruzar el centro de la ciudad. (pág. 178)	DGC

Plan de Aeropuertos

Compromiso del Programa de Gobierno - SEGPRES y MOP	Dirección MOP
Aeropuerto Santiago AMB	DAP
Aeropuerto Regional El Tepual	DAP
Aeropuerto Regional Diego Aracena	DAP
Aeropuerto Regional Carriel Sur	DAP
Aeropuerto Regional de Chacalluta	DAP
Aeropuerto Regional de Carlos Ibáñez del Campo	DAP
Aeropuerto Regional de La Florida	DAP
Aeropuerto Regional de El Loa	DAP
Aeropuerto Regional de Araucanía	DAP
Aeropuerto Regional de Desierto de Atacama	DAP
Aeropuerto Regional El Tepual	DAP
Aeropuerto Regional Andrés Sabella	DAP
Aeródromo de Balmaceda	DAP
Aeródromo de Viña del Mar	DAP
Aeródromo de Pucón	DAP
Aeródromo de Valdivia	DAP
Aeródromo de Osorno	DAP
Aeródromo de Castro	DAP

ANEXO Nº 5: Criterios para Identificar Gasto Público en Cambio Climático (GPCC)

1. Antecedentes Generales

Durante el año 2017 el Ministerio de Medio Ambiente ejecutó una consultoría denominada “Gasto Climático”, efectuada en alianza con los Ministerios de Medio Ambiente; Obras Públicas; Energía; y Agricultura. A través de la cual se definió una metodología para identificar los proyectos con inversión en cambio climático (CC), en el sentido de cuáles de las obras que ejecuta el MOP contribuyen a adaptarse a los impactos o mitigar los gases de efecto invernadero, en coherencia de lo establecido en el Plan de Acción y Mitigación de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017-2022.

El objetivo de generar esta metodología es marcar en el sistema exploratorio los proyectos que están relacionados con cambio climático, con una doble finalidad, la primera y más inmediata es contabilizar económicamente el gasto público del Estado, en este caso el MOP, en materia de cambio climático. Y la segunda, más de largo plazo, es tener elementos de priorización de la cartera de proyectos, siendo uno de esos elementos cambio climático.

Por tanto, se presenta a continuación la tipología de obras que contribuyen a aumentar la resiliencia del país o bien a mitigar los gases de efecto invernadero.

2. Maricación de Proyectos.

Adaptación al Cambio Climático	
Dirección	Tipología a Marcar
Dirección de Obras Portuarias (DOP)	<ul style="list-style-type: none"> - Defensas costeras marítimas, lacustres y fluviales (y muelles) cuando han debido mejorar diseño producto de marejadas, crecidas para proteger a la población. - Obras portuarias con diseños o mejoras adaptados para aumentar la resiliencia frente a eventos extremos producidos por efectos el cambio climático. - Estudiar, definir y comenzar la construcción de nuevas infraestructura que permitan hacer frente a las marejadas, tales como: bahías abrigadas que permitan licitar futuros frentes de ataque. - Iniciativas de inversión orientadas al monitoreo de amenazas costeras ((Plan de CC del MOP).
Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)	<ul style="list-style-type: none"> - Defensas fluviales con diseños mejorados para la adaptación frente a los eventos extremos producto del cambio climático y, con ello, reducir la vulnerabilidad de los territorios y en especial, a los centros poblados. - Obras de riego adecuados a los impactos del cambio climático asociado a la sequía, ya sea a través del diseño o bien producto de la planificación de obras. Como por ejemplo diseño que consideren control de crecidas, aumentando altura de presa y modificando diseño de vertedero; mejoramiento de red primaria en emergencias). - Obras de riego multipropósito que permitan reducir amenazas a la población y aumenten la seguridad hídrica para el consumo humano. - Obras de Control Aluvional. Ej: Piscinas de decantación con diseños que incorporen análisis de sensibilidad climática o bien acople de modelos hidrológicos y climáticos futuros. - Obras orientadas a utilizar los acuíferos naturales para inyectar agua. - Mejoramiento de APR existentes y construcción de nuevos en zonas declaradas en sequía o emergencia y/o aquellos que incluyan diseños con innovación tecnológica a fin de lograr una mayor eficiencia en el manejo del recurso hídrico y/o energético (ERNC). - Planes Maestros de Aguas Lluvia con diseños mejorados para la adaptación frente a los eventos extremos (tormentas cálidas y lluvias intensas) generados por efectos del cambio climático, evitando inundaciones en los centros poblados.
Dirección General de Aguas (DGA)	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento e instalación de nuevas estaciones hidrometeorológicas y de calidad (pluviométricas, fluviométricas, sedimentológicas, etc.). - RRHH cuando consideren la variable de cambio climático en los análisis correspondientes. - Proyectos asociados a planes de cuencas orientados a abordar la escasez y los requerimientos de infraestructura, cautelando la sustentabilidad ambiental del recurso.
Dirección de Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Puentes de conectividad vial (diseñados con T=200) y/o que consideren estudios de sedimentos debido a eventos extremos

Adaptación al Cambio Climático	
Dirección	Tipología a Marcar
	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos tendientes al monitoreo del estado de puentes, en especial aquellos afectados por eventos extremos.
Transversal	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustes institucionales: como la creación de la Unidad de Organización de Usuarios y Eficiencia Hídrica (DGA), y la Unidad de desalinización. - Actualización de Balance Hídrico, que contemple análisis de cambio climático. - Todos los recursos canalizados a las zonas declaradas en sequía y en emergencia hidrometeorológica (por eventos extremos e inundaciones, aluviones, marejadas, incendios forestales y sequías). - Los cambios institucionales y de fortalecimiento de capacidad motivados por éstos. - Los cambios normativos motivados por éstos. - Los cambios en parámetros de diseño motivados por ellos. - Considerar todos los esfuerzos en propiciar una gestión integrada y eficiente de los recursos hídricos a nivel de cuencas o subcuencas, siempre y cuando cuenten con un análisis climático futuro. - Considerar los decretos de sequías y de emergencia hidrometeorológica como hito administrativo donde se reconoce una contingencia producto del impacto del cambio climático. - Planes de cuencas que consideren en su diseño el cambio climático y/o eventos extremos.
Dirección de Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> - Aeródromos integrantes de redes de redundancia para el manejo de situaciones de emergencias producidas por efectos del cambio climático. - Mejoramiento de pistas que consideren tanto elementos de eficiente energética, como elementos de adaptación en el sentido de adecuación a eventos extremos y/o nuevas amenazas climáticas
Dirección General de Concesiones	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos orientados a desarrollar nuevas fuentes de abastecimiento de agua, a través de la Ley de Concesiones, incorporando los mecanismos necesarios para el desarrollo de obras de desalinización, trasvases y sistema de infiltración de agua. - Nueva generación de concesiones viales que incorpore mejores soluciones viales, con criterios de resiliencia y sustentabilidad. - Proyectos tendientes al monitoreo del estado de puentes en autopistas Concesionados, en especial aquellos afectados por eventos extremos.

Mitigación al Cambio Climático	
Dirección	Tipología a Marcar
Dirección de Arquitectura (DA)	<ul style="list-style-type: none"> - Edificación pública sustentable (eficiencia energética), CES y/o uso de ERNC. - Se incluye en los términos de referencia, la medición de la huella de carbono asociada a la construcción y operación de la edificación pública.
Dirección de Aeropuerto (DAP)	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia en aeropuertos (reducción de uso de combustible en tierra y eficiencia energética en infraestructura). - Eficiencia energética y/o uso de ERNC en aeródromos y sus terminales. - Medición de la huella de carbono asociada a la construcción y operación de las obras.
Dirección de Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - Obras de vialidad con criterios de eficiencia energética y/o uso de ERNC. - Se incluye en los términos de referencia, la medición de la huella de carbono asociada a la construcción y mantenimiento de las obras.
Transversal	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios asociados a la componente de Eficiencia Energética en infraestructura y edificación de uso público. - Estudios asociado a materias de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), tales como: energía maremotriz, energía solar, entre otras. - Estudios asociados a reducción de gases de efecto invernadero, componente de Mitigación al cambio climático.
Dirección de Obras Portuarias	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia energética y/o uso de ERNC en diseños de obras portuarias (caletas, terminales de rampas, bordes costeros, otros). - Medición de la huella de carbono asociada a la construcción y operación de las obras.

Mitigación al Cambio Climático	
Dirección	Tipología a Marcar
Dirección de Obras Hidráulicas	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia energética y/o uso de ERNC en diseños de obras hidráulicas (embalses, APR, entre otros). - Medición de la huella de carbono asociada a la construcción y operación de las obras.

3. Marco Conceptual.

Definición Gasto Público en Cambio Climático (GPCC):

- **Gasto principal:** cuándo la PPP² o actividad tiene como propósito último la mitigación de GEI o bien la promoción de la adaptación a las variaciones climáticas. (principio de causas finales).
- **Gasto significativo:** cuando la PPP no es originada para afrontar el cambio climático, pero ella tiene co-beneficio en mitigación o adaptación al cambio climático. Debe cumplir con al menos uno de los siguientes principios.

Principios para clasificar el GPCC significativo (1):

Principio	Definición
Consistencia	La PPP o actividad ha sido incorporada como "climática" a través de instrumentos formales. Ejemplo: Política Energética en lo concerniente a Eficiencia Energética.
Integralidad (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Intencionalidad: la PPP o actividad complementa, buscando intencionalmente mitigar o mejorar las condiciones de adaptación al cambio climático. <ul style="list-style-type: none"> ○ Explícito: Objetivo secundario declarado en su formulación. ○ Implícito: Objetivo secundario conocido, pero no declarado. Por ejemplo, por no ser parte de los ejes estratégicos de la Institución (Revelación por entrevista). • Equidad Ambiental: la PPP o actividad promueve acciones para lograr crecimiento económico sin sobrecargar (o presionar) a las poblaciones que ya están en condición de vulnerabilidad (inter e intra generacional). • Co-beneficio: la PPP o actividad no está asociada directamente a CC; sin embargo, su implementación tiene efectos colaterales que contribuyen a la reducción de GEI o aumentan la resiliencia a los efectos nocivos del CC. • Prospección: la PPP o actividad fue concebida considerando la variabilidad futura del clima (potenciales efectos nocivos del cambio climático), o la proyección del nivel de actividad que se relaciona con las emisiones/secuestro de GEI.
Contingencia	Refiere a presupuesto público ejecutado en iniciativas no planificadas e implementadas a partir de emergencias o catástrofes relacionadas con eventos climáticos extremos identificados como consecuencia del cambio climático. Cuales son: aluviones, inundaciones, marejadas, sequía, e incendios forestales. Corresponden a re-asignaciones presupuestarias.

Nota 1: Basta con cumplir un principio para ingresar a la contabilidad.

(*) Si falla en uno de los elementos de integralidad, no se contabiliza.

Clasificación y macrocriterios para Adaptación y Mitigación

- **Mitigación:**
 - **Reducción de emisiones concretas:** medidas de mitigación concretas que reducen o secuestran en forma directa emisiones, que tienen o podrían tener un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de las reducciones o secuestro.

² Política, Plan o Programa del Estado y/o servicio público.

- **Manejo político-administrativo del tema del cambio climático:** medidas que consideran o integran la temática del cambio climático (mitigación) a nivel de leyes, normas, ordenanzas y políticas.
- **Estudios e Investigación** en estimación de emisiones y medidas de abatimiento o secuestro.
- **Adaptación:**
 - **Reducción del riesgo climático:** medidas que reducen en forma directa la vulnerabilidad.
 - **Manejo político-administrativo** del tema del cambio climático: medidas que consideran o integran la temática del cambio climático (adaptación) a nivel de leyes, normas, ordenanzas y políticas.
 - **Estudios e Investigación** en impactos y escenarios climáticos: medidas de investigación que enriquecen el conocimiento sobre el tema y proporcionan herramientas de análisis, monitoreo y predicción, que permiten al país una mejor adaptación.
- **Mixto:**
 - PPP (medidas) que **aporten tanto a mitigación como adaptación.**
- **Creación y Fortalecimiento de capacidades:**
 - **Educación, capacitación y concientización:** medidas de información y capacitación en temas del cambio climático y en la elaboración de medidas apropiadas de mitigación; generación de conocimientos; transferencia tecnológica; formación y perfeccionamiento de profesionales ligados a actividades con impacto en el cambio climático.
 - **Ajustes institucionales:** Coordinación intersectorial e interinstitucional, medidas que fomentan una estructura de coordinación y que facilitan un enfoque participativo en la elaboración e implementación de las actividades de cambio climático; diseño y/o robustecimiento de la institucionalidad asociada.

Identificación preliminar MOP - GPCC con Valor Principal:

Estudios específicos de SEMAT y DGA orientados a CC (adaptación):

- Ajustes institucionales específicos a CC: por ejemplo Unidad de Glaciología (adaptación).
- Equipamiento e instalación de estaciones glaciológicas (adaptación).
- Estudios y acciones orientadas a elaborar el Plan sectorial de Adaptación al CC, así como todas las medidas incorporadas en el mismo (adaptación).
- Acciones orientadas a apoyar la construcción del PANCC 2017-2022 (Mixto).

Para apoyo técnico en esta materia favor contactarse con Mauricio Lavín y Evelyne Medel de la Secretaría de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT) de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).

ANEXO Nº 6: Minuta sobre Accesibilidad Universal en el MOP

En el marco del concepto de inclusión social y los lineamientos de tipo transversal que el MOP ha asumido con el propósito de mejorar estándares y pertinencia de sus inversiones, la Accesibilidad Universal es un enfoque necesario de incorporar en forma temprana, desde la planificación y en todo ciclo de vida del proyecto, de acuerdo a las definiciones que los Servicios se den en aplicación de la legalidad vigente.

El manual de SENADIS define “**Accesibilidad es el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes**”³.

La evolución del concepto de accesibilidad ha generado un nuevo enfoque, según el cual lo principal es **concebir el entorno y los objetos de forma “inclusiva” o apta para todas las personas**, surgiendo así el concepto de **Diseño Universal o Diseño para Todos**; el cual es el diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

Hasta no hace mucho el tema era un lineamiento u orientación que no contaba con una legalidad que lo respaldara. El Decreto N°50, publicado el 4 de marzo de 2016, modifica el Decreto Supremo N°47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la **Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad**.⁴

Los Servicios MOP, en tanto constructores de obras públicas, tienen una gran responsabilidad en las condiciones para mayor y mejor accesibilidad universal, es así que ya tienen un nivel de incorporación de este enfoque, sin embargo aún hay bastante por desarrollar y es parte de los desafíos de mejora de sus estándares, en concordancia con el Ministerio de Desarrollo Social y sus parámetros de evaluación de las iniciativas de inversión, no obstante por ahora es relevante poder **identificar aquellas iniciativas que contengan los criterios y definiciones que cada titular se ha dado, según el potencial de aporte al uso en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes**.

En la perspectiva de la infraestructura que se requiera hacia 2030 es importante incluir en los análisis y planificación MOP, la siguiente definición de la OMS, según la cual las clasificaciones de la discapacidad, “se basan en el principio de que **la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos** y no un identificador único de un grupo social. **El principio del universalismo** implica que los seres humanos tienen de hecho o en potencia alguna limitación en su funcionamiento corporal, personal o social asociado a una condición de salud. De hecho, hay un continuo de niveles y grados de funcionalidad. **La discapacidad, en todas sus dimensiones, es siempre relativa a las expectativas colocadas sobre el funcionamiento de las personas, (lo que se espera o no que hagan).**”

El mayor desafío hoy es el de incorporar este enfoque a la planificación de inversión en normalización y conservación asociada a la Obra Pública ejecutada con anterioridad a la promulgación de la mencionada Ley, de forma tal de abarcar de forma “inclusiva” todo el panorama de infraestructura MOP existente para el año 2020.

³ <http://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad>

⁴ <http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2016/03/Decreto-50-04-MAR-2016-Biblioteca-Congreso-Nacional.pdf>

ANEXO Nº 7: Criterios para la Incorporación del Enfoque de Género

La Equidad es un principio orientador de la política pública para planificar inversiones, la perspectiva de género es una dimensión relevante de éste, lo que hace parte del componente social del enfoque de sostenibilidad. En ese marco se aplicará un segmento de la metodología ENVISIÓN, respecto de género e inclusión social, lo que permitirá avanzar en la estandarización metodológica respecto a la incorporación del enfoque de género en los proyectos, pero manteniendo las diferencias en cuanto a tipos de infraestructura y obras, como en su relación con los territorios y sus actores.

ÁMBITO	PROPÓSITO	CRITERIO	PREGUNTAS
1. Identificación y consideración de necesidades de las mujeres y grupos vulnerables, en lo relativo a enfoque de género e inclusión social.	Mejorar la calidad de vida de las mujeres y grupos vulnerables, que viven en las comunidades donde se emplaza o que rodean el proyecto, maximizando los efectos positivos o esperados y minimizando los efectos negativos.	Medidas tomadas para conocer, analizar y evaluar las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida, en el marco de competencias del MOP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Han sido identificadas y tenidas en cuenta en el proyecto, las necesidades e intereses planteados por las mujeres, tanto en lo relativo a género, como en cuanto a accesibilidad universal? 2. ¿Trabjará el equipo del proyecto con Bases de Licitación, que incluyan especialistas en Participación Ciudadana, Género, Accesibilidad Universal y asuntos indígenas, para resguardar la adecuada inclusión de estas consideraciones? 3. ¿el equipo del proyecto, cuenta y aplica metodologías y protocolos para monitorear implementación de aspectos de género e inclusión social levantados en etapas previas en diseño de la obra y su construcción? 4. En el caso en que se mantienen vínculos en la etapa de operación del proyecto, en las acciones involucradas ¿se aplican criterios de equidad de género e inclusión social?
2. Aporte desde el proyecto a fortalecer la autonomía económica de las mujeres y grupos vulnerables.	<p>Aportar a Facilitar el empoderamiento económico de las mujeres y grupos vulnerables, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de empleo de calidad. • adquisición de bienes y servicios en empresas gestionadas con enfoque de género e inclusión, locales y/o regionales. • Propiciar capacitación laboral con enfoque de género, respecto a oportunidades generadas por el proyecto. 	Análisis e identificación de los impactos del proyecto en la mejora de la calidad de vida de las mujeres, grupos vulnerables y sus capacidades.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Contribuirá el proyecto a incrementar las oportunidades económicas de las mujeres? 6. ¿Establecerá el equipo de proyecto coordinaciones con otros actores públicos o no, para aportar a una estrategia destinada a incrementar la proporción de mujeres en empleos locales, capacitaciones y/o proveedores locales?

ÁMBITO	PROPÓSITO	CRITERIO	PREGUNTAS
3. Mejorar el acceso y movilidad de las mujeres y grupos vulnerables con necesidades especiales en este ámbito.	Planificar, situar, diseñar y construir el proyecto incorporando el enfoque de género, como los diferentes patrones y necesidades de movilidad de las mujeres y los distintos grupos sociales que presentan esta característica y necesidades especiales (personas con restricción de movilidad con algún equipamiento especial, personas con coches de bebes, ciclistas, entre otras).	Grado en el cual el proyecto mejora el acceso, movilidad y seguridad de las mujeres y grupos vulnerables con necesidades especiales, asociadas a este requerimiento de la movilidad y accesibilidad.	7. ¿se Proveerá de mejor y mas seguro acceso a instalaciones de servicios públicos y centros de transporte, teniendo en cuenta los distintos patrones de movilidad y barreras de acceso para mujeres y grupos diversos asociados a este requerimiento. 8. ¿Adoptará el proyecto estrategias adicionales a la normativa para mejorar la seguridad que aporta la infraestructura para el transporte público y/o transporte no motorizado, para mujeres, niñ@s, adultos mayores y otras personas con necesidades especiales?

Dado que se trata de una innovación metodológica, su aplicación responde a un programa gradual que se inició en proceso GDI 2020 y se completará el 2022. Se aplica a los proyectos nuevos y específicos, que no correspondan a programas permanentes como la conservación, acotándose a aquellos que postulan a financiamiento el año 2021 en las etapas de pre factibilidad y factibilidad, de todas las Direcciones ejecutoras.

En este marco se exige la aplicación de la metodología, en al menos dos de los tres ámbitos definidos, lo que no excluye una aplicación completa de la pauta.

La aplicación directa estará a cargo de los profesionales de los Servicios titulares de las iniciativas postulantes, en el marco de la secuencia del proceso de la elaboración del proyecto de presupuesto de inversiones del 2021.

Es muy importante aplicar la pauta en las etapas iniciales de pre factibilidad y factibilidad, analizando con esta metodología para orientarse a lograr un mayor impacto y pertinencia de la inversión ministerial, respecto a la sostenibilidad, especialmente en lo que a equidad social y de género se refiere, con las características de la población y sus necesidades, ante lo cual la acción del MOP genera condiciones para que otras instituciones públicas o no, también lo hagan, dinamizando los territorios para los objetivos de desarrollo que se han definido.

Se espera fortalecer el desarrollo metodológico en conjunto con los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, con el propósito de incorporar diversos aspectos de los planes y proyectos, que se relacionan con el enfoque de género.

ANEXO Nº 8: Desarrollo Indígena

En el Sistema Exploratorio deben identificar todos aquellos proyectos con nuevas etapas 2021, que:

1. Se emplazan o pasan por un **Área de Desarrollo Indígena (ADI)**:

Las ADI surgen a partir de la aplicación del Art. 26° de la Ley Nº 19.253 y son espacios territoriales determinados en los cuales los órganos de la Administración del Estado deben focalizar su acción para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de origen indígena que habitan en dichos territorios.

Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)

- Región de Arica y Parinacota: Alto Andino
- Región de Tarapacá: Jiwasa Oraje
- Región de Antofagasta: Atacama La Grande
- Región de Antofagasta: Alto el Loa
- Región de Valparaíso: Te Pito o Te Henua (*)
- Región del Biobío: Lleu Lleu
- Región del Biobío: Alto Biobío
- Región de La Araucanía: Ercilla
- Región de La Araucanía: Lago Budi
- Región de La Araucanía: Puel Nahuelbuta
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: Cabo de Hornos

(*) El ADI se refiere exclusivamente a la comuna de Isla de Pascua (IPA). En otras palabras, todos los proyectos emplazados en IPA deben ser marcados.

2. Deban realizar una **Consulta Indígena**:

El Oficio DGOP N°964 del 2014 establece el proceso interno que resuelve, vía Resolución, el inicio de un Proceso de Consulta Indígena en los proyectos de inversión del Ministerio de Obras Públicas. Se deberán marcar en el Exploratorio aquellos proyectos que cuenten con Resolución DGOP que da inicio a un Proceso de Consulta Indígena.

ANEXO Nº 9: Experiencia piloto de Análisis de Sostenibilidad en los Proyectos MOP en el marco del proceso de gestión de inversiones 2021

Las materias de sostenibilidad que se está abordando por el MOP, la vinculación de los proyectos con los compromisos país asociados a la implementación de la Agenda 2030, principalmente en los siguientes “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS):



ODS 5. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible.



ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Lo que permitirá desarrollar un análisis ex ante de “sostenibilidad de los proyectos MOP”, lo cual significará que la marca en el Sistema Exploratorio tenga un mayor sentido y, a su vez, permita avanzar en la inclusión de estas materias tanto en las Bases de Licitación como en los procesos de seguimiento de compromisos y posterior medición en el cumplimiento de objetivos e impactos de los proyectos. En Gestión de Inversiones 2021 se trabajará durante el año 2020 un piloto en los proyectos que postulen a Etapas Factibilidad o Etapa de Prefactibilidad, que se realizará con apoyo y seguimiento a los Servicios por parte de los Departamentos de Estudios y Políticas y de Planificación de Inversiones, ambos de la Dirección de Planeamiento.

Pauta Metodológica para Análisis Evaluativo de la incorporación del Enfoque de Sostenibilidad en los Proyectos MOP

La presente pauta se basa en la propuesta metodológica de ENVISION, habiéndose revisado y vinculado sus contenidos con los ámbitos o componentes del enfoque de sostenibilidad: **Social, Económico, Ambiental e Institucional**. El propósito, es realizar un análisis evaluativo integrado ex ante de los componentes de sostenibilidad en los proyectos de infraestructura y recursos hídricos del MOP, que actualmente se abordan ministerialmente en forma aislada.

Para los cuatro ámbitos contemplados, se ha desarrollado una pauta metodológica, constituida por un set de preguntas orientadas a precisar la inclusión de materias de sostenibilidad en los proyectos MOP para su aplicación en las etapas tempranas de los proyectos (prefactibilidad, factibilidad y diseño), todo en el marco del Proceso de Gestión de Inversiones MOP (GDI), integrando los siguientes temas por ámbito:

1. Social:

- Enfoque de género
- Desarrollo indígena
 - ADIs
 - Consulta Indígena
- Accesibilidad universal

2. Económico:

- Contribuciones para potenciar emprendimientos económicos y desarrollo sostenible
- Apoyo preferente a sector económico
 - Turismo
 - Otros
- Generación de empleos directos
- Otros.

3. Ambiental:

- Uso sostenible de los recursos
- Resiliencia y mitigación efectos cambio climático
- Proyectos con EIA o DIA
- Criterios para identificar Gasto Público en Cambio Climático (GPCC). Tipologías de proyectos Servicios MOP.

4. Institucional:

- Compromisos internacionales y nacionales relativos a sostenibilidad
- Definiciones de política pública e instrumentos de política en materias de sostenibilidad

1. ÁMBITO SOCIAL

1.1. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS MOP

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
1 IDENTIFICAR Y CONSIDERAR LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES, LO RELATIVO A ENFOQUE DE GÉNERO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. <i>Propósito: Mejorar la calidad de vida de las mujeres y grupos vulnerables, relacionados territorialmente con el proyecto y disminuir posibles efectos negativos.</i>	1. Han sido identificadas y tenidas en cuenta en el proyecto, las necesidades e intereses planteados por las mujeres, tanto en lo relativo a género, como en cuanto a accesibilidad universal?	a. Sin evidencia b. Las mujeres estuvieron presentes en las reuniones de participación ciudadana. c. Ideas, preocupaciones e intereses de las mujeres han sido claramente consideradas. d. El equipo de proyecto colabora con los actores locales para alinear el proyecto con las necesidades de las mujeres y la aplicación del enfoque de género y accesibilidad universal.	1. Indique las acciones que se llevaron a cabo para consultar y responder a este actor social, que son las mujeres. 2. Escriba el nombre del documento del proyecto en que se registran las acciones identificadas en su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	
	2. ¿Trabaja el Servicio y equipo del proyecto con Bases de Licitación , que consideren especialistas en Participación Ciudadana con enfoque de Género y Accesibilidad Universal, para resguardar la adecuada inclusión de estas consideraciones?	a. Sin evidencia b. El Servicio trabaja con Bases de licitación que incorporan los temas de enfoque de género y accesibilidad universal. c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de género y accesibilidad universal, rigurosamente.	1. ¿Resuma lo más importante de cómo fue desarrollado este trabajo en el proyecto? 2. Escriba el nombre del documento de proyecto en que se registra este trabajo realizado, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	
	3. ¿El equipo del proyecto, aplica metodologías y protocolos para analizar ex ante los impactos relacionados con género y accesibilidad universal, en seguridad y	a. Sin evidencia b. Impactos potencialmente negativos respecto a la aplicación del enfoque de género, se han identificado y minimizado.	1. Indique brevemente las normas aplicadas y las acciones realizadas, asociadas a cada etapa del proyecto. 2. Escriba el nombre del documento de proyecto que	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>Criterio: Medidas tomadas para analizar y considerar las necesidades de mujeres y grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida</p>	salud, durante la etapa de diseño y construcción de la obra, según corresponda?		fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	
	4. En el caso en que se mantienen vínculos con la comunidad en la etapa de operación del proyecto ¿se aplican criterios de equidad de género?	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. En talleres de capacitación.</p> <p>c. En evaluaciones de funcionamiento.</p> <p>d. Otras.</p>	1. Escriba el nombre del documento de proyecto que sustenta su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>2</p> <p>APORTAR EN ESTIMULAR Y PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>Propósito: Promover el empoderamiento</p>	5. ¿Contribuirá el proyecto a incrementar las oportunidades económicas de mujeres y grupos vulnerables?	<p>a. Sin evidencia</p> <p>b. El proyecto contribuirá al empoderamiento o autonomía económica de las mujeres, pero limitado a generación de empleos, durante la construcción.</p> <p>c. El proyecto aportará en ese sentido, en la etapa de operación.</p> <p>d. El proyecto participa en certificaciones de género u otras iniciativas nacionales, corporativas o de la industria encaminadas a garantizar la igualdad de género e iniciativas de inclusión social.</p>	<p>1. Indique brevemente las acciones realizadas.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento del proyecto, que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información:</p>	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p><i>o autonomía económica de las mujeres, a través de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •Medios de vida sostenibles, emprendimientos •Compra y adquisición de bienes y servicios locales, •Creación de empleo, •Capacitación laboral. <p><u>Criterio:</u> Análisis de los impactos del proyecto en el estilo y calidad de vida de las mujeres, grupos vulnerables y sus capacidades.</p>	<p>6. ¿Establecerá el equipo de proyecto coordinaciones con otros actores, públicos o no, para aportar a una estrategia destinada a incrementar la proporción de mujeres en empleos locales, capacitaciones y/o proveedores locales?</p>	<p>e. Otra.</p> <p>a. Sin evidencia</p> <p>b. El proyecto adquiere bienes y servicios de empresas dirigidas por mujeres.</p> <p>c. Participa en programas para promover la inversión directa en las mujeres y los grupos de diversidad</p>	<p>1. Escriba el nombre del documento de proyecto que sustenta su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información:</p>	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
3	7. ¿Proveerá el proyecto de	a. Sin evidencia	1. Escriba el nombre del	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>MEJORAR EL ACCESO Y MOVILIDAD DE LAS MUJERES Y GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES.</p> <p><i>Propósito: Situar, diseñar y construir el proyecto teniendo en cuenta el enfoque de género, los diferentes patrones y necesidades de movilidad de las personas y distintos grupos sociales que presentan esta característica y necesidades especiales.</i></p> <p><i>Criterio: Grado</i></p>	<p>acceso bueno y seguro a instalaciones de servicios públicos y centros de transporte, teniendo en cuenta los distintos patrones de movilidad y barreras de acceso para mujeres y grupos diversos asociados a este requerimiento.</p>	<p>b. Mujeres y grupos diversos estuvieron presentes en las reuniones de las partes interesadas.</p> <p>c. Necesidades consideradas mediante esfuerzos menores tales como comunicación y señalización</p> <p>d. Identificación y consideración de necesidades mayores.</p> <p>e. Mujeres y grupos diversos tienen un mejor acceso a los servicios tales como áreas sanitarias, colegios y trabajos.</p>	<p>documento del proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	
	<p>8. ¿Adoptará el proyecto estrategias para mejorar la seguridad que aporta la infraestructura para el transporte público y /o transporte no motorizado, para mujeres, infantes y adultos mayores?</p>	<p>a. Sin evidencia</p> <p>b. Cambios en el diseño para responder a las necesidades identificadas por mujeres y grupos diversos para seguridad y accesibilidad.</p>	<p>1. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<i>en el cual el proyecto mejora el acceso, movilidad y seguridad de las mujeres y grupos con necesidades especiales, asociados a este requerimiento.</i>				

1.2 DESARROLLO INDÍGENA

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
4 DESARROLLO INDÍGENA <i>Propósito: aplicar la institucionalidad de enfoque de derechos de los pueblos indígenas vigente para aportar a mejorar la</i>	9. El equipo del proyecto ¿ha determinado si éste se relaciona territorialmente con un Área de Desarrollo Indígena?	a. No se ha analizado el tema. b. Se relaciona de manera tangencial c. Se relaciona y se están recopilando nuevos antecedentes socioculturales y territoriales, como también de los actores relacionados, tanto institucional, como comunitariamente. d. No aplica en el territorio en que se emplazará el proyecto.	1. Favor indique el nombre del documento que sustenta su respuesta.	ANEXO 1. Mapa con ADIs: división político administrativa, stock de infraestructura y cuerpos de agua. - <i>Región de Arica Parinacota: Alto Andino</i> - <i>Región de Tarapacá: Jiwasa Oraje</i> - <i>Región de Antofagasta: Atacama La Grande</i> - <i>Región de Antofagasta: Alto el</i>

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p><i>calidad de vida de estas poblaciones, considerando sus territorios reconocidos. Minimizando posibles efectos negativos.</i></p> <p><i> criterio: Medidas tomadas para analizar y considerar las necesidades de las poblaciones indígenas y sus territorios en ADI, para mejorar su calidad de vida</i></p>				<p><i>Loa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Región de Valparaíso: Te Pito o Te Henua (*)</i> - <i>Región del Biobío: Lleu Lleu</i> - <i>Región del Biobío: Alto Biobío</i> - <i>Región de La Araucanía: Ercilla</i> - <i>Región de La Araucanía: Lago Budi</i> - <i>Región de La Araucanía: Puel Nahuelbuta</i> - <i>Región de Magallanes: Cabo de Hornos</i>
	<p>10. El equipo del proyecto tiene entre sus antecedentes elementos que pueden involucrar afectación indígena, que impliquen analizar Procedencia de la Consulta Indígena?</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Sin evidencia. b. Se han analizado los diversos aspectos que pueden implicar afectación, concluyéndose que hay que solicitar Procedencia de realizar consulta indígena. c. Se ha realizado un análisis exhaustivo y se concluye que no se requiere solicitar Procedencia de consulta indígena. 	<p>1. Registre el nombre del documento en que se fundamenta la conclusión en esta materia.</p>	<p>ANEXO 2. Minuta SEMAT con identificación de factores de afectación a considerar para solicitar Procedencia de la Consulta Indígena</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Reasentamiento de comunidades</i> - <i>Tierras indígenas</i> - <i>Ejercicio de tradiciones y costumbres ancestrales</i> - <i>Localización y valor</i>

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
				<i>patrimonial cultural y ambiental</i>

1.3. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>5</p> <p>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</p> <p><u>Propósito:</u> <i>mediante la aplicación de la institucionalidad vigente, asegurar estándar se accesibilidad universal a todas las personas que así lo requieran, minimizando posibles efectos negativos.</i></p> <p><u>Criterio:</u> <i>Medidas tomadas para analizar y considerar las</i></p>	<p>11. El equipo del proyecto ¿ha analizado los criterios y definiciones dadas como Servicio, según el potencial de aporte al uso en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes, de acuerdo a lo que establece la ley 20.422, lo que se encuentra incorporado en las bases de licitación?</p>	<p>a. Sin evidencia</p> <p>b. El Servicio trabaja con Bases de licitación que incorporan los temas de accesibilidad universal.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la accesibilidad universal.</p>	<p>1. Registre el nombre del documento en que se fundamenta la conclusión en esta materia.</p>	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<i>necesidades de las personas con patrones de movilidad diferente.</i>				

2. ÁMBITO ECONÓMICO

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
6 PROMOVER UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE A LARGO PLAZO, CONSIDERANDO LAS DINÁMICAS Y/O POTENCIALIDAD ES TERRITORIALES Y LAS	12. El proyecto considera crear nuevas capacidades o aumentar la calidad y/o capacidad de las prestaciones de servicios de infraestructura y/o de agua orientadas a contribuir a mejorar los niveles de empleabilidad y/u oportunidades para ampliar, potenciar o generar nuevos emprendimientos económicos en el marco de un desarrollo sostenible del territorio?	<ul style="list-style-type: none"> a. Sin evidencia. b. El proyecto contempla crear una cantidad significativa de empleos nuevos durante la construcción y/o en su posterior operación. c. El proyecto crea nuevas capacidades o aumenta la calidad de las prestaciones de infraestructura y/o de agua para potenciar y/o promover nuevos emprendimientos económicos en el territorio. d. El proyecto aumentará los niveles de productividad de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Describa lo más relevante de los contenidos del proyecto que fundamenta su respuesta. 2. Escriba el nombre del documento del proyecto en que se registran las acciones identificadas en su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información. 	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD.</p> <p>Propósito: Promover el crecimiento y desarrollo sostenible, mediante iniciativas que propicien la creación de empleos, la productividad, atractivos del territorio y mejores condiciones de habitabilidad para sus habitantes.</p> <p>Criterio: Medidas tomadas para incluir el análisis del impacto</p>	<p>13. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere que el proyecto considere las relaciones operacionales con otros proyectos de infraestructura y/o de agua según corresponda, a fin de propiciar una mejora integral de los servicios infraestructurales para el crecimiento económico en el marco de un desarrollo sostenible del territorio?</p>	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. El Servicio trabaja con bases de licitación que incorporan la necesidad de integrar los productos del proyecto con otras iniciativas de infraestructura y/o de agua en el territorio, a fin de lograr una mayor eficiencia en las prestaciones y en la inversión pública.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>1. Resuma lo más importante de cómo fue desarrollado este tema en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto en que se registra este trabajo realizado, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	
	<p>14. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere que el proyecto considere en su diseño, propuestas para prolongar la durabilidad, la versatilidad y resiliencia durante su vida útil, de manera de mejorar los niveles de eficiencia de la inversión para el crecimiento económico en el marco de un desarrollo sostenible del territorio?</p>	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. En el proyecto se incluye aplicar una metodología para evaluar ex ante los aspectos relacionados con su durabilidad, versatilidad y resiliencia en la prestación de sus servicios.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>1. Indique brevemente las normas y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	
	<p>15. El proyecto considera dentro de sus productos, el</p>	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. En el proyecto se desarrollan</p>	<p>1. Resuma lo más importante de cómo fue desarrollado este tema</p>	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<i>esperado del proyecto en el crecimiento y desarrollo económico sostenible.</i>	mejoramiento y/o puesta en valor de los atractivos del territorio y su comunidad, para ampliar, potenciar o promover nuevos emprendimientos económicos y/o desarrollo de industrias compatibles, en el marco de un desarrollo sostenible del territorio, mejorando la condiciones socioeconómicas de la comunidad?	propuestas de servicios de infraestructura y/o de agua que potencian los atractivos del territorio y su comunidad, para los tipos de emprendimientos económicos planteados en el marco de un desarrollo sostenible. c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.	en el proyecto. 2. Escriba el nombre del documento de proyecto en que se registra este trabajo realizado, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	

3. ÁMBITO AMBIENTAL

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
7 PROMOVER UN USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES DEL TERRITORIO Y AUMENTAR LA RESILIENCIA	16. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere que el emplazamiento del proyecto minimice el impacto de la infraestructura en el hábitat natural, los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad , además de contemplar mitigaciones por	a. Sin evidencia. b. En el proyecto se incluye aplicar una metodología para evaluar ex ante los impactos en la zona de emplazamiento, armonizándolos con la prestación de sus servicios. c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.	1. Indique brevemente las normas y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto. 2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>FRENTE A EVENTOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p><u>Propósito:</u> <i>Promover el crecimiento y desarrollo sostenible, mediante proyectos de infraestructura y agua, que resguarden la sustentabilidad del territorio y tengan mayor resiliencia frente a eventos producidos por efectos del cambio climático.</i></p> <p><u>Criterio:</u> <i>Medidas</i></p>	eventuales efectos negativos, contribuyendo con ello a un desarrollo sostenible?			
	17. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere que los proyectos contemplen estrategias para reducir el uso de agua potable durante las operaciones y mantenimiento del proyecto ? ¿Se analizan alternativas de uso de agua no potable, aguas grises recicladas, aguas pluviales, otras?	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. El Servicio trabaja con bases de licitación que incluyen la necesidad de calcular el consumo total de agua potable del proyecto, propiciando su reducción respecto de las normas del sector.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>1. Resuma lo más importante de cómo fue desarrollado este tema en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto en que se registra este trabajo realizado, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	
	18. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere que el diseño del proyecto contemple una reducción del consumo energético total en las operaciones y mantenimiento durante la vida útil del proyecto, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero? ¿El proyecto contempla el uso de ERNC?	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. El Servicio trabaja con bases de licitación que incluyen la necesidad de calcular el consumo energético total del proyecto, propiciando su reducción respecto de las normas del sector, a fin de lograr una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>1. Resuma lo más importante de cómo fue desarrollado este tema en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto en que se registra este trabajo realizado, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	<p>ANEXO 3. <i>En este ámbito, la SEMAT/DGOP ha avanzado con los Servicios MOP en la identificación de tipologías de obras que aportan a la adaptación o mitigación frente al cambio climático y, por tanto, deben ser marcados en el Sistema</i></p>

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<i>tomadas para incluir el análisis de sustentabilidad ambiental y resiliencia del proyecto frente a eventos producidos por los efectos del cambio climático.</i>	19. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se requiere la identificación, descripción y/o proyecciones del tipo de amenazas en el territorio de emplazamiento del proyecto, a fin de fundamentar el diseño para lograr una mayor resiliencia frente a eventos generados por efectos del cambio climático?	a. Sin evidencia. b. En el proyecto se incluye aplicar una metodología para evaluar ex ante el tipo de amenazas a enfrentar, que fundamentan su diseño para lograr una mayor resiliencia frente a eventos por efectos del cambio climático. c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.	1. Indique brevemente las normas y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto. 2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	<i>Exploratorio.</i> ANEXO 5. <i>La SEMAT/DGOP cuenta con una metodología para calcular el gasto público de las obras en cambio climático (adaptación y mitigación).</i>

4. ÁMBITO INSTITUCIONAL

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
8 CONTAR CON DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PARA DISEÑAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ORIENTADAS A CONTRIBUIR A UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE	20. ¿El Servicio ha definido políticas institucionales asociadas con compromisos internacionales y/o nacionales orientados a propiciar iniciativas de inversión que contribuyan a un desarrollo sostenible en el país?	a. Sin evidencia. b. En el proyecto se incluye en la descripción y diseño, materias asociadas a compromisos institucionales orientadas a contribuir a un desarrollo sostenible en el país. c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.	1. Indique brevemente las normas y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto. 2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.	
	21. ¿El Servicio cuenta con	a. Sin evidencia.	1. Indique brevemente las normas	

ÁMBITO	PREGUNTA	ALTERNATIVA DE RESPUESTA POR FAVOR SELECCIONE:	ACCIONES Y REGISTROS POR FAVOR ESPECIFIQUE:	OBSERVACIONES
<p>LARGO PLAZO</p> <p><u>Propósito:</u> Incentivar políticas, normativas e instrumentos estratégicos en la institucionalidad, a fin de abordar nuevos desafíos asociados al desarrollo sostenible.</p> <p><u>Criterio:</u> Políticas, medidas e instrumentos definidos en materia de sostenibilidad, para ser implementados por parte de la institucionalidad.</p>	<p>definiciones de políticas, planes y/o programas así como procesos de toma de decisiones institucionales orientados a propiciar iniciativas de inversión que contribuyan a un desarrollo sostenible en el país?</p>	<p>b. En el proyecto se describe e incluye en su diseño, materias asociadas con sus contribuciones a un desarrollo sostenible en su zona de emplazamiento, armonizándolas con la prestación de sus servicios.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	
	<p>22. ¿El Servicio cuenta con bases de licitación en las que se destaquen compromisos y/o políticas institucionales orientadas a la inclusión de materias en el diseño de sus proyectos, para avanzar en sus contribuciones a un desarrollo sostenible?</p>	<p>a. Sin evidencia.</p> <p>b. En el proyecto se describen e incluyen en su diseño, materias asociadas con sus contribuciones a un desarrollo sostenible en su zona de emplazamiento, armonizándolas con la prestación de sus servicios.</p> <p>c. El equipo del proyecto analiza, evalúa e incorpora la perspectiva de la comunidad en el diseño del proyecto para estos fines.</p>	<p>1. Indique brevemente las normas y/o metodologías aplicadas y las acciones realizadas para abordar estas materias en el proyecto.</p> <p>2. Escriba el nombre del documento de proyecto que fundamente su respuesta anterior, incluyendo el título del capítulo y el número de página en la cual se puede encontrar esta información.</p>	

ANEXO Nº 10: Nómina de Encargados

Proceso Gestión de Inversiones MOP (GDI MOP) – Financiamiento Sectorial ST.31 – ST22.11.001

Dirección de Planeamiento	
Director Nacional	Pablo Álvarez T.
Responsables Proceso GDI MOP	María Pía Rossetti G. Pamela Gómez S. Claudia Ramírez H.
Dueña de Proceso Transversal	Haidy Blazevic Q.
Coordinadora de Gestión de Proceso	Carolina Contreras O.

Responsables de Servicios – Áreas de Planificación/Programación

	Servicio MOP	Dueño de Proceso/ Encargado GDI	Suplente Dueño de Proceso/Encargado GDI	Responsable Proceso GDI - Área de Planificación/ Programación
Mesa Transversal (SGC)	Vialidad	Patricio Vega T.	Mario Arancibia	Ximena Krause
	Aeropuertos	Karen Manríquez	Rodrigo Aranda	Paola Pérez
	Arquitectura	Natalia Astorga	Andrea Yeber	Beatriz Barrera
	Obras Portuarias	Ariel Grandón	Solange Bacigalupo R.	Ariel Grandón
	Obras Hidráulicas	Pedro Miño	Pedro Reyes	Margarita Díaz
	APR	Ana María Tay	David Torres	Álvaro Sola
	DGA	Felipe García	Carlos Medina	Rodrigo Romero
	DGC	Nicolás Gutierrez	Yolanda González	Nicolás Gutierrez
Encargados Proceso (*)	Subsecretaria	Carmen Espinoza	Cristóbal Strab	Cristóbal Strab
	DGOP	Hector Mora	Andre Gadal U.	Héctor Mora
	SISS	Macarena San Martín	Claudia Zuleta	Macarena San Martín
	INH	Scarlett Vasquez	Juan Carlos Vargas	Fernando Figueroa Juan Carlos Vargas
	Fiscalía	Grisell Guiñez	Gino Mora	Grisell Guiñez
	DCyF	María José Zuleta	Jennifer Olguín	María José Zuleta
	Planeamiento	Vianel González	Ricardo Romo	Vianel González

(*) Servicios que ejecutan en su totalidad el Proceso GDI levantado, según su propia necesidad de identificación de ST.31 y ST.22.11.001.

Nivel Regional

Región	Coordinador técnico en la Región/ Director Regional de Planeamiento	Encargado/Apoyo cartografía
Arica y Parinacota	Jerko Perich M.	
Tarapacá	Juan Matute W.	Marta Morales
Antofagasta	Alfredo Hernandez C.	Sebastián Arce
Atacama	Loreto Tamburini G.	Loreto Tamburini G.
Coquimbo	César Rozas	César Rozas
Valparaíso	Pablo Tienken F.	Waldo Romero
Metropolitana de Santiago	Roberto Alonso C.	Juan Rojas
Libertador General Bernardo O'Higgins	Julian Ulloa L.	Juan Rojas
Maule	Felipe Muena M.	Cesar Becerra
Ñuble	José Miguel Podestá A.	Elías Muñoz
Biobío	Saul Ríos A.	Rodrigo Peña
La Araucanía	Raúl Jara S.	Carlos Avilés
Los Ríos	Daniel Bifani I.	Cristián Gómez
Los Lagos	Rodolfo Palacios V.	Armando Lobos
Aysén del Gral. Ibáñez del Campo	Carlos Alert A.	Wildman Duran
Magallanes y de la Antártica Chilena	Dante Fernández B.	Pablo Tobar

Nivel Nacional**Encargados del Ingreso de Datos en Sistema Exploratorio en cada Servicio NC**

Servicio MOP	Subtítulo 31		Subtítulo 22. Ítem 11.	
	Planificador	Subrogante	Planificador	Subrogante
Aeropuertos	Karen Manríquez	Paola Pérez	Karen Manríquez	Paola Pérez
Arquitectura	Natalia Astorga	Andrea Yeber	Natalia Astorga	Andrea Yeber
APR	Ana Tay	David Torres	Ana Tay	David Torres
DGA	Carlos Medina	Felipe García	Carlos Medina	Felipe García
DOP	Solange Bacigalupo	Ariel Grandón	Solange Bacigalupo	
DOH	Pedro Miño	Pilar Alvarado	Pedro Miño	Pilar Alvarado
Vialidad	Patricio Vega	Patricia Astorga	Mario Arancibia	Patricia Astorga
DGC	Robinson Contreras	Yolanda González	Robinson Contreras	Yolanda González
Dirección de Planeamiento	Mariela Farías	Lucía Ganter	Mariela Farías	Lucía Ganter
DGOP	André Gadal	Tomás Reyes	André Gadal	Tomás Reyes
SISS			Ienesey Espinoza	Nikol Díaz
Subsecretaría	Andrea Loncomil	Carlos Parra Q.	Maria Inés Vera	Elizabeth Castillo

**Encargados UGIT Nivel Nacional por Servicio y responsables
Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Planeamiento**

Direcciones	Encargado UGIT
Aeropuertos	Roberto Tapia
Arquitectura	Oriana Solis - María Consuelo Duarte
DOH	Julio Lamas - Francisco Oses
DV	Héctor Calderón - Viviana Alarcón
DOP	Patricio Osorio
DGC	Hernán Torres
APR	Julio Lamas
DGA	Guillermo Tapia Molina

Dirección General de Obras Públicas	Nombre	
Jefe UGIT (IDE MOP)	Guillermo Tapia Díaz	
Dirección de Planeamiento	Nombre	Macrozona
Coordinación cartografía presupuesto	Tomas Delgado	Norte: Regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo
	Boris Yocelvezky	Centro: Regiones de Valparaíso a Maule
	Yoselyn Muñoz	Sur: Regiones de Ñuble a Los Ríos
	Pablo Quintanilla	Austral: Regiones de Los Lagos a Magallanes y de La Antártica Chilena

Encargados Dirección de Planeamiento Nivel Nacional – Analistas por Servicio

Servicio	Departamento Planificación de Inversiones		Departamento Gestión Presupuestaria	
	Analista	Subrogante	Analista	Subrogante
Dirección de Aeropuertos	Catalina Rosas	Dagoberto Aranda	Lilian Montenegro	Nora de la Maza
Dirección de Obras Hidráulicas	Haidy Blazevic	Fabiola Zamora	Lilian Montenegro	Nora de la Maza
Agua Potable Rural	Catalina Rosas	Fernando Aldea	Nora de la Maza	Lilian Montenegro
Dirección General de Agua	Fabiola Zamora	Mónica Baeza	César González	Nora de la Maza
Superintendencia de Servicios Sanitarios	Fabiola Zamora	Mónica Baeza	Lilian Montenegro	Nora de la Maza
Instituto Nacional de Hidráulica	Fabiola Zamora	Mónica Baeza	Lilian Montenegro	Nora de la Maza
Dirección de Arquitectura	Mónica Baeza	Fabiola Zamora	Ximena Sasso	Álvaro García
Dirección General de Obras Públicas	Pamela Gómez	Fabiola Zamora	Ximena Sasso	Carolina Silva
Fiscalía	Fernando Aldea	Pamela Gómez	Carolina Silva	Ximena Sasso
Dirección de Contabilidad y Finanzas	Fernando Aldea	Pamela Gómez	Ximena Sasso	Carolina Silva
Subsecretaría	Fernando Aldea	Haidy Blazevic	César González	Álvaro García
Planeamiento	Mónica Baeza	Dagoberto Aranda	Nora de la Maza	César González
Dirección de Obras Portuarias	Carlos Behnke	Dagoberto Aranda	Carolina Silva	Lilian Montenegro
Vialidad	Dagoberto Aranda	Carlos Behnke	Álvaro García	Fredy Melgarejo
Dirección General de Concesiones	Fernando Aldea	Dagoberto Aranda	Fredy Melgarejo	Álvaro García
Jefa	Pamela Gómez		Claudia Ramírez	
Subrogante	Dagoberto Aranda		Juan José Jutronic	
Secretaria	Patricia Rodríguez		Luisa Berrios	

Encargados Dirección de Planeamiento Nivel Nacional – Analistas por Región

Región	Departamento Planificación de Inversiones	Departamento Gestión Presupuestaria
	Analista	Analista
Arica y Parinacota	Carlos Behnke	César González
Tarapacá		
Antofagasta	Fabiola Zamora	
Atacama		
Coquimbo	Fernando Aldea	
Valparaíso		
Metropolitana de Santiago	Mónica Baeza	Carolina Silva
Libertador General. Bernardo O'Higgins		
Maule	Haidy Blazevic	
Ñuble		
Biobío		
La Araucanía	Catalina Rosas	
Los Ríos		
Los Lagos	Dagoberto Aranda	Ximena Sasso
Aysén del Gral. Ibáñez del Campo		
Magallanes y de la Antártica Chilena		